CORREDORES

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 20
12 de setiembre del 2016

Al ser las cuatro de la tarde del día 12 de setiembre de 2016, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

José B. Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (Ausente)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Alvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTES

Giselle Vega Alvarado (Susti. Reg. Maikol Castillo G.)

Cristian García Miranda

Ever Arburola Olmos

María M. Espinoza Calderón

Flor De María Sánchez Oconor (ausente)

Elizabeth Bejarano Ruiz (Ausente)

Saray Rodríguez Castro (ausente)

SINDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno (ausente)

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTES

Jannett Quesada Fernández

Andrea F. García Carranza

Olga Felicia Ramírez Castro

María E. Guido Batres

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo I: Saludo y oración
Articulo II: Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
Artículo III: Se recibe a funcionarios de la organización VICE PAZ y Proyecto B.E-1.
Artículo IV: Aprobación de Actas
Artículo V: Lectura de Correspondencia
Artículo VI: Informes de Regidores y Síndicos
Artículo VII: Informes de Alcaldía
Artículo VIII: Asuntos de Regidores y Síndicos
Artículo IX: Acuerdos
Artículo X: Mociones
Artículo XI: Propuestas Rechazadas
Artículo XII: Cierre de la sesión

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Regidor José B. Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el Síndico José Abel Gómez Gómez, dirigir la oración del día de hoy. ……

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. ……

El Regidor José B. Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión……..

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la Agenda del día. …….

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores aprueba la agenda del día. ……..….

ARTÍCULO III.

SE RECIBE A FUNCIONARIOS DEL VICEMINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ DEL PROYECTO B.E-1. ……

La Señora Francis Baca León, manifiesta que ella es técnico en Prevención de Violencias del proyecto B.E.1 que ejecuta el SICA, este proyecto específicamente está desarrollándose en fronteras como Guatemala hasta Panamá en algunos Municipios específicos según acuerdo del Gobierno Central, en Costa Rica el proyecto B.E.1 está en Talamanca, Los Chiles y está en el Cantón de Corredores, este proyecto es transfronterizo esto que nos dice que estamos ubicados en lugares fronterizos en los cuales se va a dar la ejecución en este caso Corredores y el Municipio del Barú. ……

Este proyecto pretende ejecutar líneas estratégicas que permitan la disminución de la violencia desde los planes de prevención que construyan los Gobiernos Locales, para esto se pretende llegar a una serie de resultados que se desprendan de ese plan, que en este caso se va a implementar todas las metodologías, la capacitación en el cantón por parte de los compañeros del Vice Paz y estos resultados que se pretenden ejecutar van en amplias gamas de emprendimientos para personas innovadoras que estén dentro del cantón, que se van a identificar por medio de los representantes comunales, las instituciones, la Municipalidad entre otros. También va ver una serie de capacitaciones algunas de ellas tienen que ver específicamente con todo lo que es el plan de negocios, el desarrollo del comercio, también van a haber estrategias que tienen que ver con la intermediación de empleo tratando de anudarlas con toda la política de Gobierno que tiene ustedes desde la Municipalidad y uno de los aspectos que más está tratando de reforzar porque es un esfuerzo que lleva un poco más de tiempo, sin embargo tiene resultados más visibles para la comunidad, para que la

comunidad se comprometa se sienta cuidada para que se sienta segura que es la recuperación de espacios, para esta recuperación se pretende desarrollar una serie de opciones que permite a la comunidad trabajar en conjunto con el proyecto, la Municipalidad y ellos……

Recordemos que las personas no cuidan un espacio en donde no se sientan parte, entonces la idea es que se sientan parte para que puedan fomentar la recuperación de esos espacios dentro de toda la gama del proyecto, por su puesto hay líneas económicas para cumplir estos resultados que se pretenden lograr. Es importante que dentro del Concejo se vea la claridad con respecto a lo que es la recepción de esos dineros, hay toda una línea metodológica ustedes hace poco le dieron a Don Carlos la potestad de firmar un acuerdo de un contrato ejecutado en el Salvador y ahí se van derivando todas las líneas que hay que cumplir. La Municipalidad va estar depositando estas líneas y se deben ejecutar acorde a las leyes de la administración de Costa Rica. Para poder acceder a esos recursos, cuando tenemos usuarios beneficiarios de estos recursos, estos usuarios van a tener que cumplir las líneas básicas de presentación, firmas de proyecto, presentar toda la construcción previa obviamente con una asesoría a esto.

El compromiso del proyecto es acompañar a los municipios o cantones en el caso de Costa Rica en todo este proceso y lo que se espera de compromiso de los gobiernos locales es que se apropien para que le den continuidad porque el proyecto B.E.1 estará aquí en territorio hasta en diciembre del 2017 tiempo en el que se espera que los Gobiernos locales estén apropiados totalmente de estas líneas para que le den continuidad. ……..

El Señor Jairo Vargas, manifiesta que es el Director General de Promoción de Paz y de Convivencia Ciudadana del Gobierno, para nosotros es importante informarles un poco, quien va acompañarlos en este tipo de procesos, nosotros el B.E.1 en donde està Francis en particular pertenecen a un componente que es la Secretaria de Integración Centroamericana que integra proyectos para beneficiar a toda la región centroamericana y se depositan en buena teoría desde la instancias locales y también en el acompañamiento que está haciendo el Gobierno o lo que está haciendo la institucionalidad en ese momento. En ese caso el enlace donde fue depositada esta responsabilidad de seguimiento fue en el Viceministerio de Paz, es el Viceministerio que acompaña el Ministerio de Justicia y Paz, el Viceministerio de Paz es el ente rector en materia de prevención de violencia del Gobierno, nosotros somos los que analizamos el sistema nacional en relación de la violencia y tenemos dos instancias el sistema que es la Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos, tenemos la Dirección de Control y Calificación de Espectáculos Públicos y mi dirección que es la General de Promoción y de Convivencia Ciudadana. Además de eso somos la Secretaria del Consejo Nacional de Promoción de Paz y de Seguridad Ciudadana de Gobierno, que es donde están representadas todas las Instituciones, está el Ministerio de Educación Pública con sus programas de convivir, el Instituto Costarricense de Drogas con su tema de drogas, está el Ministerio de Salud con su tema de salud mental, entonces cada una de las Instituciones dese sus departamentos de prevención se ven representadas en este Concejo Nacional de los cuales nosotros somos su secretaria. ……

La idea en este caso sería acompañar a Francis desde nuestro parte en este proceso, Costa Rica ya con Corredores vivía su treintavo plan local que acompaña hemos ido desde hace ya varios años desarrollando una metodología de participación sobre todo para nosotros es muy importante juvenil, comunitaria e institucional, juvenil para que los muchachos vean de una forma distintas las violencias, comunitarias porque es la gente día a día que saben dónde están las zonas más peligrosas, de mayor percepción inseguridad, etc; pero institucional también porque la idea de nuestros planes locales es que, dentro todos los riesgos que se encuentren y de todos los problemas que se encuentren en tema de violencia social, también es quien va hacer algo al respecto porque no todo lo puede hacer la comunidad o la Municipalidad, si no que las Instituciones que están representadas dentro del territorio puedan asumir algunos compromisos para resolver esta problemática, de tal caso que si hay un problema de drogas, que exista una atención o una medida especifica desde la Institución rectora en materias de drogas que pueda acompañarlos en este proceso. El plan se hace específicamente como lo decimos popularmente para no mojarnos la manguera por que sabernos que hay mucha gente que está haciendo cosas muy buenas, muy positivas, pero que a veces no son visibles y muchas veces en muchos de los casos un departamento y otra institución están haciendo el mismo proyecto, con el mismo tema y gastando la misma cantidad de recursos, cuidado con peleándose los mismos chiquillos y chiquillas para poder hacer su atención. Por eso es muy importante tener esta guía nadie puede pedir que lo acompañen si no sabe para dónde va y un plan de prevención de emergencias es muy importante para visibilizar todas esta problemáticas, peros también identificar que compromisos institucionales están haciendo ahora las instituciones, dentro de este territorio paraqué lejos que cada uno comienza atender la violencia de manera separada desde su institución, lo hagamos de manera articulada sabiendo lo que está haciendo el otro y cuidado no también interrelacionándonos uno con otro, para darle seguimiento a ese problema. Como saben hay muy pocos recursos usualmente sobretodo la plata se va en temas de atención y de resolver incendios comunitarios que se nos dan a cada rato, sin embargo en el tema de prevención al haber tan pocos recursos se hacen muy necesario que estemos muy articulados hay muy poca plata usualmente, no solo en la institucionalidad sino también en los Gobiernos Locales, hay muy poca plata para poder hacer atenciones importantes sostenibles dentro del tema de prevención. ……

Por lo tanto creo que es muy importante que sin materia de prevención le decimos a la gente que nos sentemos hablar juntos, diay los primeros que tenemos que aprender hablar juntos somos nosotros El Concejo Municipal, las Instituciones, porque si no, no tendríamos la cara suficiente para decirles al vecino y a la vecina que por favor se siente a dialogar……

El plan va en ese sentido, tiene varias etapas una de esas es el proceso de un diagnostico narrativo que hemos aprovechado insumos, para poder ver ese diagnóstico e identificar el territorio desde sus características, porque todos los territorios son distintos, luego un proceso de consulta para identificar factores de riesgo, pero también recursos que hay en los territorios de las instituciones que podrían atender a estos factores de riesgo y finalmente después de haberse conciliado una matriz de trabajo ,que nos tire tema, problemáticas, acciones puntuales y sobre todo gente responsables o instituciones responsables a las cuales le podamos dar seguimiento. No les voy a mentir las matrices se cumplen en ciertos porcentajes

según se empodere la Municipalidad en este sentido a instituciones que de repente a que llamarles un poquito más la atención y más bien hay otras instituciones que más bien vuelan a partir de sus compromisos. ……

La idea es que para mediados de noviembre podamos tenerles un plan ya elaborado con consultas o fortalecidos para que el próximo año empecemos a darle seguimiento ya ahora si a las acciones puntuales y a los compromisos que hemos adquirido……

La Señora Yajaira Monge, manifiesta que trabaja en el departamento del Viceministerio de Paz en la parte de Gestión Local, como técnica, agradezco desde ahora el apoyo brindado para hacer este plan. Creo que es una excelente oportunidad para el Cantón de Corredores porque cuando hablamos siempre del tema seguridad ciudadana generalmente nos quedamos con una visión que desde un enfoque de recreación y de sanción, pero lo cierto es que los datos nos han demostrado a nivel nacional que solamente invertir o dar prioridad a ese tema no nos está dando los resultados esperados, en materia de seguridad ciudadana hay un enfoque diferente en materia justamente en prevención de violencia, que nos permitiría sostener resultados a largo plazo nos sale mucho más barato en términos económicos pero los beneficios son mayores y sobre todo porque estos planes de prevención de violencia apuntan específicamente a enumerar factores protectores para nuestros niños y jóvenes, que son en este momento los que presentan mayores tragedias tanto de victimas como de victimarios, entonces realmente agradecerles la oportunidad de poder trabajar con ustedes y solicitarles el apoyo de cada uno de ustedes porque como un factor de éxito a como decía mi jefe hemos notado que los cantones donde hemos trabajado con aquellos Gobiernos Locales que se empoderan de este tema los resultados han sido extraordinarios……...

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que se reunieron con la compañera y el interés de este Concejo tratándose del Barrio de San Jorge, buscamos un barrio con las características de la violencia, creo que le vamos a dar seguimiento hay tres Regidores que son de Canoas y Don Jorge Jiménez vive en Barrio San Jorge y conoce bien la problemática……

Don Carlos Viales le ha dado mucho énfasis, Don Jorge también estuvo allá ya Don Carlos fue a firmar y también tenemos un Sindicó que es de San Jorge por eso de la problemática.

Creo que tenemos elementos físicos aquí para darle seguimiento, es importante infórmale a las iglesias que están en San Jorge y esto va ser una experiencia muy linda para montar otros proyectos. ……

Creemos que es fundamental primero la capacitación propia de en qué consiste el proyecto porque a veces tienen muchas fantasías y la realidad es ver cómo se involucran otras instituciones, porque a veces cuesta involucrarlos cada quien se dispara por un lado y al final no se logra el objetivo. De parte del Señor Alcalde que tiene que hacer énfasis porque los recursos son pocos y creo que el préstamo que tenemos es para un poquito y el Gobierno tiene planes para estos programas creo que de parte nuestra que exista la comunicación y ojala de que sea un existo y al final va a ganar toda la población……

El Señor Sindico Abel Gómez Gómez, manifiesta que la compañera desde el año pasado ha estado dando seguimiento ahí, gracias por venir a visitar el cantón de Corredores y al Concejo Municipal gracias por el apoyo que le están dando a este proyecto que Don Carlos Viales ha venido dando seguimiento y lo ha tomado muy en serio y más allá de todo directamente que se vaya a ejecutar porque es un lugar problemático que dijo alguien por ahí, llena todas las características de los que ustedes necesitan para hacer el programa especialmente. ……

Lo único que les quiero decir es ¿Cómo cuando se iniciaría la parte de capacitación en parte de ustedes cuales fechas y en qué lugar lo realizaríamos, si antes de iniciar se haría una reunión con las organizaciones que van estar apoyándolos a ustedes?.....

La Señora Francis Baca León, manifiesta que en el cantón eso nosotros lo hemos venido desarrollando a lo largo de año y medió todo un empoderamiento y un trabajo logístico con instituciones, comunidades, por supuesto con el Gobierno Local. Participamos de la red de prevención de violencia para mantener un contacto institucional y hemos convocado a las instituciones en varia ocasiones por medio de las capacitaciones, con mucha alegría, inicia hoy a las 5 de la tarde; vamos en tres líneas como lo comentaba Jairo hoy iniciábamos con comunidad, mañana por la mañana estamos con las instituciones y por la tarde con juventudes. ……

El proyecto como tal se ha venido ejecutando durante todo este tiempo y ya se tienen insumos al respecto, hemos estado en comunidad, hemos ido a San Jorge, hemos estado en todo lo que es Ciudad Neily, nos hemos reunido con gente de las fincas, la González, San Rafael, San Juan para ir acuerpando un poco y viendo cuales son las personas que van a participar tratando de rescatar el liderazgo porque de repente es importante ver que tengamos gente que quiera realmente empujar esta máquina para adelante. ……

Es importante rescatar que esto si bien es cierto en una gran magnitud nuestro eje central es San Jorge Paso Canoas, porque es una de las Zonas más conflictivas no es la única zona que se va atender estamos visualizando el cantón de Corredores como tal y brindándole énfasis a la comunidades que en este momento presente mayor vulnerabilidad. ……

El Señor Jairo Vargas, manifiesta que aun lado de eso hay un proceso de consulta que involucra, donde se nombraron algunos elementos de capacitación que desde la comunidad sentían que eran importantes, resolución alterna de conflictos, procesos de justicia restaurativa para algunas instituciones. Hay algunas temas específicos y unas de la solicitudes que hizo el gobierno al proyecto era que si las instituciones teníamos módulos de capacitación en esos temas que utilizáramos el recurso institucional porque no es lo mismo hablar de drogas en el Salvador que hablar de drogas en Costa Rica. Entonces para nosotros era muy importante que se nos tomara en cuenta, de tal forma que la dirección nacional le diera una solución alterna, juvenil, justicia restaurativa, desde la Dirección de Paz. ……

También vamos estar en octubre desarrollando una jornada de capacitaciones especificas porque si es importante entregar algunas herramientas para poder manejar mejor un tema tan complejo como es el de la violencia, que se nutre con un montón de maquinitas, como la familia, droga, desempleo, educación y hay un montón de asuntitos que fortalecen este contenido que se llama violencia y por lo tanto consideramos que por su complejidad es importante atender algunos conocimientos. ……..

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que ante la Secretaria del Concejo tiene que presentar un acuerdo que hay que tomar para engranar lo que los compañeros del Viceministerio de Justicia y Paz están manifestando junto con el proyecto de prevención de la violencia. Ya le estregue el acuerdo a la Secretaria para que lo analicemos ahora en los acuerdos y apoyemos. ……..

Es importante también y no sé si los compañeros lo manifestaron al inicio de que nosotros nombramos un representante del Concejo que este incorporado a la institución para que también sirva de enlace con la diferentes labores que ahí estamos por finalizar, igual en la parte administrativa, ya por lo menos en la parte administrativa he designado a la Vicealcaldesa para que se encargue de ver la parte social. ……

Para que nos pongamos en consideración y vemos todo el apoyo de ese proyecto, ya los compañeros lo contestaron muy ampliamente, la única forma de prevenir la violencia en diferentes sectores es involucrarnos nosotros mismos y la sociedad, ser más exigentes como Gobierno Local e inclusive una serie de técnicas que hay momentos que nosotros los dejamos desapercibidos, pero puede ser un detonante para que los barrios se empiecen a complicar.

Existen diferentes lugares en este cantón que vale la pena tomarlos en consideración y empezar a trabajar directamente con ellos, si bien es cierto la problemática se da en diferente proporción en cada uno de los lugares, el más preocupante que tenemos nosotros podríamos decir es el Barrio San Jorge, sin perder de vista el Barrio del Carmen y algunas comunidades que tengamos que interactuar con ellos. ……

La verdad es que me impresiono mucho la caminada que nos pegamos en el Barrio San Jorge y ver el abandono, eso no es de un año o de dos, es de muchos años y no es el trabajo que nosotros tengamos la capacidad para solucionarlo inmediatamente, sin embargo responsablemente tenemos que tomar cierta posición como Concejo y hay momentos en los que nos tenemos que desprender de algo para culpar a ese barrio y empezar a darle un poco más de vida. ……..

Nosotros recientemente nos reunimos al ser la una de la tarde con la Unidad Técnica y algunos otros compañeros, analizamos una fórmula de la mejor manera por lo menos con los recursos que nosotros tenemos y empezar a trabajar fuertemente ahí. Y no me cabe la menor duda de que si nosotros retomamos este proyecto y trabajamos a la par de ellos juntos por los que esta administración podría ser ya la parte operativa directamente del peor barrio y el sentir de la gente va ir cambiando poco a poco. ……

No es tan fácil llegar le voy a decir que me sorprendí de ver que hay espacios de carreteras que ya no existe carretera que ya no existe carretera por ahí no se puede pasar, primero porque las aguas lo destruyeron totalmente porque el sistema del drenaje del barrio está colapsado totalmente y en otras partes cortan los árboles y van tirando las ramas, todos los escombros a la orilla de la carretera, entonces la carretera se desapareció y lo que vemos es una montaña de escombros a veces de dos o tres metros de altura a la orilla de la calle no hay paso de la carretera. ……..……..

Porque razón se supone que un barrio se encuentra conformado por la parte administrativa sin ninguna intervención de nada no tiene ninguna ilusión es un barrio que no tiene alma y desgraciadamente cuando nosotros perdemos el alma, perdemos las ganas de hacer la cosas, las ganas de vivir; pienso que eso es una obligación de nosotros y no me cabe la menor duda que juntos lo que este Gobierno pretende, las intenciones del Concejo y de la administración junto con un programa tan extraordinario como el que ellos traen y el que van a empezar interactuar dentro de la sociedad es la que vamos a rescatar nosotros de esa comunidad. ……

El Señor Regidor Jorge Jiménez, manifiesta que hay un refrán que dice que "la plata jala plata" creo que igual que se ha dicho "la ruina jala ruina" también, pero lo decía muy bien el Señor Alcalde cuando uno camina por las calles del barrio, se da cuenta que hay una ruina no solamente a lo interno de las casas, unas casitas de zinc, algunas cerradas en algunas partes con cartón y plástico, casitas cerradas con bambú, unos bloques arruinados en un deterioro total, unas casitas que se ve en la situación que vive esa gente y entonces necesitamos no solamente entrar ahí a ese barrio como lo decían ustedes anteriormente con un poco de capacitación y un poco de proyección a mejorar, si no que necesitamos también como lo decía el Señor Alcalde como le cambiamos la cara al barrio, como hacemos que el barrio se vea mejor que la gente le den más ganas de vivir en ese lugar porque la verdad hay quien vive ahí por necesidad no porque es bonito vivir ahí. …….

Como hacemos y qué bueno que ustedes se han desplazado desde sus lugares y han venido a ver cómo nos ayudan hacer de Corredores un lugar más lindo para vivir, un lugar mejor, más sano, un lugar donde hay menos violencia, lo que es verdad que no comparamos a nuestro cantón porque cuando fui a Honduras me quede asustado y boquiabierto de ver como ahí ni siquiera se puede salir por la noche, que no se monte en cualquier taxi, no se monte aquí, cuando se va llame al mismo hotel para que lo vayan a buscar, porque es muy peligroso, aquí tal vez no hemos llegado a ese nivel pero no tenemos que llegar a ese nivel para tratar de prever, creo que estamos a tiempo de salvar a uno de los barrios más terribles aquí de la Zona Sur, el barrio catalogado como más violento San Jorge y creo que estamos a tiempo de salvar ese barrio, al cantón, al país de que no caiga en una situación como esa, porque no hemos llegado a caer tal vez en una situación de violencia tal que nos dé esa inseguridad, que bueno que ustedes nos ayudan, viene a colaborar, a contribuir con nosotros y a decirnos que tenemos formas de salvar esto. No solamente vienen a ayudarnos con capacitación si no que vienen ayudarnos también a decir que por allá hay un recurso que lo pueden utilizar para proyectos y obras que le cambian la cara al barrio y eso por supuesto que eso nos alegra muchísimo, nos llena de satisfacción de saber que hay gente que del exterior nos está viendo y que está diciendo que Costa Rica es muy linda, Corredores es muy lindo y salvémonos de caer en una

situación lamentable, triste, dolorosa como la que si hemos visto en otros países y comunidades de Centroamérica donde le pedimos a Dios que no lleguemos a ese nivel. Ustedes son de gran ayuda y muchas gracias por contribuir con la necesidad que vive nuestro cantón. ……..

El Señor Presidente Municipal les agradece toda la ayuda y desde luego que cuentan con todo el apoyo del Concejo para desarrollar estos proyectos tan importantes para el Cantón. ..

ARTÍCULO IV:

APROBACIÓN DE ACTAS. …….…… ….……. ….

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°18, a la cual es aprobada sin objeciones. ……..

El Señor Regidor Alvaro Ruiz Urbina, presenta objeción en el acuerdo Nº12, por medio del cual se hace la adjudicación del proceso para la construcción del puente vehicular sobre Quebrada las Vueltas en Santa Rosa, su voto negativo fue en el sentido que no se podía confrontar el acto final con relación al expediente y no como aparece que no conocía el expediente. ……..……..

Se acoge la objeción del Regidor Alvaro Ruiz Urbina, por lo que en la página 52, acuerdo Nº12, el Señor Alvaro Ruiz Urbina razona su voto en el sentido que voto negativo fue en el sentido que no se podía confrontar el acto final con relación al expediente y no como aparece que no conocía el expediente. ……..

Con la objeción planteada el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria Nº18. …….

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria Nº18. ……

Seguidamente el Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria Nº19. ……..

El licenciado Eric Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que en el acuerdo 2, el Concejo Municipal le autorizo para que acompañara al Señor Alcalde a una audiencia en la Asamblea Legislativa y a una reunión de capacitación a la Contraloría General de la República sobre Contratación Administrativa. A la Asamblea era una convocatoria a audiencia para que los Alcaldes de Zonas Fronterizas se refirieran al proyecto de ley presentado por el COMEX que pretende eliminar el 50% que se le giran a las Municipalidades de la ley 5194 de salida por la Aduana de Paso Canoas y de exportación e importación, esto estaba para los días 7 y 8 de setiembre, pero en la Asamblea cancelaron la audiencia y la reprogramaron para la próxima semana, en vista que se me giraron los viáticos, solicito que se me autorice que esos viáticos se mantengan para la próxima semana a efecto de hacer de nuevo el trámite. ……

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda que se mantengan los viáticos, en razón que es la misma gira, solo que con diferente fecha. ……..

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria Nº19. …….

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria Nº19. ……

ARTÍCULO V:

LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ……...……

Se recibe nota de la Señora Daisy Gómez Solórzano vecina de Jobo de Laurel, solicita colaboración con arena y tierra para el relleno del terreno donde habita. ……

Por ser de competencia administrativa el Concejo Municipal acuerda trasladar ésta solicitud a la Administración, para su análisis y se le dé una respuesta. Ver capítulo de acuerdo**s.** ……..

Se recibe nota de la Señora María Félix García Matarrita Vecina de Abrojo Norte, solicita ayuda para la construcción del nuevo comedor de la Iglesia Cuadrangular Monte de Dios de Abrojo Norte, pues el actual no cumple con los requerimientos, dicho comedor además de utilizarse en las diferentes actividades de la congregación, brinda el servicio todos los domingos a los niños que lo requieran. …….…

Por ser de competencia administrativa el Concejo Municipal acuerda trasladar ésta solicitud a la Administración, para su análisis y se le dé una respuesta. Ver capítulo de acuerdo**s.** ……..

Se recibe nota de los vecinos de Barrio La Fortuna, solicitan nuevamente la colaboración y apoyo para que nos ayuden a declarar público 200 metros aproximados que faltan en el camino que conduce o da acceso a nuestra comunidad ubicada en Ciudad Neily, Barrio la Fortuna, 1 kilómetro Norte del antiguo Taller Siul, este mismo que habíamos solicitado su reparación en otra nota enviada al Concejo Municipal el día 07-07-16 y que sabemos que ya fue atendida y el cual le agradecemos por la colaboración brindada. Desde nuestra perspectiva lo que hemos hablado con la Unidad Técnica se requiere que se declaren publico aproximadamente 200 metros de camino que hacen faltan debido a que es ahí donde están las viviendas y es nuestra única vía de acceso, para que de esta manera se pueda reparar el camino en su totalidad si nos apoyan con este proyecto quedaríamos muy agradecidos ya que esto impactaría de forma positiva a los vecinos que habitamos en este lugar ya que nos permitiría acceso a nuestras casa de habitación de forma más segura y confortable. ……..

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración, para que gire las instrucciones correspondientes para que se realice una inspección, y brinden el informe técnico al Concejo Municipal. ……..

Se recibe nota del Señor Norman Rivera Pérez, solicitando copia del acta del Concejo Municipal y del audio de la sesión aprobada el día 5 de setiembre del 2016. ……..

El Asesor Legal del Concejo, manifiesta que hay que tomar un acuerdo porque si mal no recuerdo ese día ustedes no decidieron nada, lo que no se es que si ustedes le van a dar seguimiento en el tanto de darles un poco más de espera un plazo, no sé qué piensa el Señor Alcalde. ……..……..

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que debemos de fijar el plazo porque al final no se concretó nada y vieron que el Ministerio de Comunicación, ni Migración no traían ninguna propuesta de nada, la situación sigue, pienso que le debemos de dar tiempo inclusive si los Señores miembros del Concejo bien lo ven podrían inclusive tomar un acuerdo hoy en comunicarle a las diferentes autoridades que vinieron ese día, porque ellos pidieron un tiempo prudencial a este Concejo como ellos pidieron tiempo prudencial para tomar las acciones y comunicarnos cuál de las dos acciones iban a ejecutar sea la de MADERIN, o la de la Universidad Latina, o cual otra opción iba a tomar para mitigar el problema, inclusive ellos hablaron creo que hasta del fin de mes, entonces este Concejo le va a dar hasta el día tal para que se pronuncien y nos indiquen cual es el plan de acción que van a seguir a partir de ese momento. ….……..

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que también se tomó el acuerdo que la Comisión se reuniera incorporando a esto actores. …….……..

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo, manifiesta que esa comisión es de ustedes es casi del seguimiento de las acciones no para darle solución. Entonces ese acuerdo de integrar la comisión y la gente de las autoridades es para que ustedes se estén informados no para darle solución a los problemas. ……

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que el tiempo prudencial dárselo para fin de mes porque ese fue el lapso que ellos pidieron. …….……..

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que ese lapso que nos pidieron ellos y que se les comunique a esas autoridades, que ellos solicitaron que les dieran tiempo este mes y que este Concejo le va dar tiempo este mes y que luego le informen al Concejo el Plan de Acción para mitigar el problema. …….……

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta que considera que esto hay que darle tiempo prudencial, pero eso requiere todo un análisis. Diría que si de aquí a un tiempo no hay una respuesta que hay otro lugar, otras alternativas por eso hay que ponerle una fecha. …….

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que ellos claramente dijeron acá que les dieran tiempo lo que faltaba el mes de setiembre, también hay que ser respetuosos con los vecinos de Paso Canoas que son los que están sufriendo la problemática. Si usted me pregunta a mí, yo en mi casa no estoy sufriendo nada, así durara un año resolviendo el problema pero vayan

y dígale a los vecinos de Paso Canoas que este Concejo tomo la decisión de darle un año y van a ver la respuesta. ……..

El Señor Regidor Jorge Jiménez, manifiesta que la estrategia que podemos utilizar aquí es que ellos pidieron que se les integrara a la Comisión Municipal podríamos programar una reunión de la Comisión e invitarlos para fin de mes y decirles que nosotros queremos ver cuál es el avance en lo que nos propusieron. Eso podría ser más efectivo en la medida de que ellos están siendo convocados a la reunión de Comisión entonces ahí tiene que llegar y decir lo que hicieron, sus avances y logros, porque si no hay nada podemos llegar enfrentarnos y decirles mire que paso que ellos dijeron que a fin de mes iban a tener una solución al problema y no hay nada. ……..……

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta propuesta. ……..

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta de acuerdo. Ver capítulo de acuerdos. ……..

Se recibe nota de los vecinos de San Martín Paso Canoas, solicitando la ayuda para una posible reparación de la carretera es cierto que nuestras comunidad está muy alejada y no tiene recursos para darle mantenimiento pero es muy transitada por vehículos, peatones, como ustedes sabrán ya casi entra la época de invierno. Actualmente ya el bus de estudiantes y el de transporte público no quieren brindar el servicio por esta situación. Por eso recurrimos a ustedes ya que la maquinaria especial para el manejo de este tipo de problema por el cual estamos viviendo en nuestra humilde comunidad. ……

Por ser de competencia administrativa el Concejo Municipal acuerda trasladar ésta solicitud a la Administración, para su análisis y se le dé una respuesta. Ver capítulo de acuerdo**s.** ……..

Se recibe nota del Comité de Caminos de los Bajo de La Palma suscrito por Ronulfo Espinoza Vega, dirigiéndose por el siguiente motivo hace casi mes y medio que la Municipalidad intervino el camino Bajos de La Palma, el cual no terminaron porque e material de lastre se terminó, nos dijeron que en cuanto la cooperativa aprobara darle más material a la Municipalidad, continuarían, sabemos que este material fue aprobado hace más de 22 días, momento en el que nos dimos cuenta que se continuó el arreglo que en ese momento estaban haciendo, transportaban material del mismo tajo, saliendo por La Cuesta y en dirección hacia Paso Canoas, no tenemos el dato exacto de cual camino arreglaban, por eso mencionamos lo de la ruta que seguían. En ese momento solo nos limitamos a esperar, pensábamos que por terminado ese arreglo vendrían al nuestro, ya que las personas encargadas en distintas ocasiones lo que nos dijeron era que estaban esperando que aprobaran el material para venir a terminar, pero no fue así, pasaron de largo y ahora están por el lado de Cuatro Bocas, y sabemos que aparentemente ese arreglo va por lo largo, les falta bastante para terminar. ……

Debido a esto algunas de las personas asociadas de Coopeagropal que participaron en la reunión que tuvieron con esta cooperativa para solicitarles la aprobación de dicho material, que por cierto estuvo bien difícil, nos dejaron que en el momento que aprobaron ese material 1500 mts. para nuestro camino ni siquiera habían aprobado el material para nosotros fue aprobado antes; sin embargo nos están dejando de ultimo y nos preocupa más aun ya que se está a punto de iniciar la ejecución del proyecto del Vado de Quebrada Bajos de La Palma, en principio se nos dijo que nos iba a arreglar el camino y luego se haría el Vado, nos prometieron que por terminado el Vado quedaría concluido todo el arreglo, cabe mencionar que en comunidad nos hemos organizado para dar nuestro aporte para dicho Vado. …….

Necesitamos que arreglen el camino antes de que se inicie con el Vado, porque en el momento que estén ahí la excusa será que la maquinaria no puede estar pasando por ahí porque están trabajando y para cuando se termine el Vado quien sabe para dónde se habrá llevado las maquinarias y nos dirán que tenemos que seguir esperando. Es por estas razones que nos dirigimos a ustedes para pedirles su ayuda para que se nos dé una solución lo más inmediata posible, no es justo que tengamos que seguir esperando indefinidamente. ……..

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración para darle seguimiento. Ver capítulo de acuerdos. ……..……..…….

Se recibe nota de la Señora Enar Lidia Matamoros Cordero vecina de Barrio El Carmen, expone el caso aproximadamente hace nueve o diez días el lote con número de plano P-346775-79, le fue donado a mi esposo ya fallecido y mía persona. Lo dialogado fue solo para siembra de yuca, plátano u otros, no para construir por encontrase en zona de riesgo. Lote que hemos mantenido limpio así como el dique, el trabajo lo he realizado en compañía de mis hijos y algunos vecinos pagados por mí, no pretendo cobrar mejoras, lo he hecho voluntariamente solo les pido me concedan seguir continuando como le he hecho durante años atrás. ……..……..

El Concejo Municipal acuerda que se le comunique que lamentablemente por estar ese terreno afectado por el Decreto Nº22407-MPT-MIVAH, no se puede autorizar para que realice ninguna acción en dicho terreno. Ver capítulos de acuerdos. ……..

Se recibe nota del Señor Eduardo Vásquez Barrantes vecino de la Ciudadela González, propietario de la pulpería El Mango, ubicada en Corredores, Corredor, Ciudadela González. Desde que inicie esta actividad comercial con fines de lucro y para alimentar a mi familia, he cumplido con todos los requerimientos de las diferentes instituciones públicas que regulan este tipo de actividad. Entre estos gestione y tengo la patentes municipales y los permisos de funcionamiento los que se encuentran al día. ……

De la misma forma he atendido de forma oportuna el pago correspondiente por concepto de tributos ante la Dirección General de Tributación de Área de ingresos de Ministerio de hacienda, los que de la misma forma, tengo al día. ……..

En razón de ser consistente de las responsabilidades que me atañe como propietario de la pulpería El Mango, he cumplido oportunamente con todas ellas no obstante en la misma comunidad, 200 metros Norte de la escuela la señora Sonia Mena Retana, tiene la pulpería Las Tres C, con la actividades de la misma naturaleza comercial, con el agravante que no tiene la patente municipal ni los permisos de funcionamiento y mucho menos paga los impuestos correspondientes a esa actividad. Lo descrito, me deja en clara desventaja y de la misma forma la convierte en una actividad clandestina o ilegal. ……..

Paralelamente se rumora que parte de la mercadería que comercializa, proviene de territorio panameño y que es ingresada al país evadiendo el pago de impuesto. …….

Acudo ante este honorable Concejo, debido a que denuncie ante diferentes instancias de la Municipalidad y me dieron que a ellos no les correspondían estos casos. Por lo descrito solicito colaboración y apoyo con la finalidad que se giren las instrucciones necesarias para que se investigue y corrija esa situación que me afecta en la actividad que de forma honestamente desarrollo. ……..

Por ser de competencia administrativa el Concejo Municipal acuerda trasladar ésta solicitud a la Administración, para su análisis y se le dé una respuesta. Ver capítulo de acuerdo**s.** ……..……..

Se recibe nota del Pastor Pedro Chavarría Presidente de la Asociación de la Comunidad Oasis de Paz, solicitando la colaboración para la compra de instrumentos musicales, en la que requerimos en este momento, de platillos de batería acústica las siguientes medidas 14” hi hat, 20” ride, 16” crash, 18”crash 16”china, 10”splash, con sus pedestales y una cortina de lluvia de percusión. ……..

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Hacienda, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos. ……..…

Se recibe nota de la Señora Lucia Moscoso Morera vecina de Darizara de Paso Canoas, dirigida al Concejo de Distrito de Paso Canoas, solicita un espacio en la siguiente reunión programada esto con el fin de realizar algunas consultas sobre lo que anda diciendo el señor; Benito Chavarría Navarro vecino de Darizara, Paso Canoas**,** de igual forma que el mismo se encuentre presente. Lo anterior porque se presenta mucha persecución por parte del señor Navarro hacia mi persona poniéndome en mal con la comunidad, alegando que el concejal de distrito y que lo hace porque tiene cumplir con lo que el Concejo de Distrito le indica y se ha ocupado de recoger firmas y difamando mi persona con cosas que no son ciertas, ocasionando contiendas entre mi persona y la comunidad, su objetivo es sustituirme del comité de deportes de la manera incorrecta. Me siento indignada por la situación y requiero de la colaboración de ustedes para solucionar y aclarar esta situación. ……

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado……

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Bonito suscrito por la Presidenta Vera Meléndez Zúñiga y la Secretaria Soley Villalobos Montes, solicitando permiso para realizar un turno donde tendremos diferentes actividades deportivas, baile y karaoke, venta de comidas y bebidas los días 17 y 18 de setiembre, presente año. Dichas actividades se realizaran en el salón comunal y plaza deportes y para esa actividad, les solicitamos una patente temporal y la exoneración de los impuestos correspondientes. La actividad será para recaudar fondos para proyectos de la Asociación de Desarrollo contemplados en el Plan de Trabajo además de ayudar a la escuela de nuestra comunidad. ..

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud. …….

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos. ……..……..

Los Señores Regidores Alvaro Ruiz, Marielos Castillo Serrano y Jorge Jiménez Sánchez votan en contra de este acuerdo. ……..

Se recibe nota del Comité Interno del asentamiento que está ubicado detrás de la antigua Instalaciones Hogares Crea, solicitando al Concejo que ponga a trabajar a la comisión que se formó el día 8 de julio del 2016 para que ayudaran a las personas que viven en el asentamiento en situación precaria por lo cual sentimos que no han realizado nada por lo tanto estamos solicitando al Concejo a que nos manden a la comisión que se formó para el asentamiento para que se reúnan con el comité PROPECA para salir dudas porque son los únicos que os pueden ayudar para nuestra dudas como representantes que son del Gobiernos local. …….. ……..

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que referente a este tema ya el INDER, recuperó el terreno que le pertenecía al Señor Marcos Esquivel, ya que el recurso que interpusieron los hijos estaba extemporáneo, por lo tanto ese es el terreno donde se va a ubicar a esa gente, el problema es que esto se salió de las manos, ya mucha gente construyó ranchos frente a la calle, en donde nunca habían estado, mucha gente están invadiendo. Hay una lista que hizo el IMAS, yo no tengo autorización de parte de INDER para meterme en este tema. Pero yo no sé cómo están manejando esto, porque de esa lista que tiene el IMAS, no sé qué parámetros uso y lo que me preocupa es que como se anduvo haciendo política con este tema en la campaña, al final nos e tome en cuenta a la gente que verdaderamente necesita. No se ha hecho todavía ningún levantamiento para saber cuánto terreno va a quedar cada lote. Por otra parte a la Municipalidad le van a pedir un aporte, que son las calles y otros. ……..

El asunto ahora que estos de Hogares CREA, con la lista que hizo el IMAS y la gente que soportó, que fueron muy pocos, esos son los prioritarios, por lo tanto esa lista del IMAS hay que revisarla con lupa, porque ahora aparecieron gente hasta de todos lados. …….

Entonces solicito al Concejo y al Señor Alcalde, ver como analizamos esta situación de manera que eso no se revierta negativamente. ……..

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta que apenas la gente se dio cuenta de eso, empezaron a invadir ese terreno, ayer pasaron por ahí él y Abel, y comprobaron que eso es cierto, y que incluso llamaron a la Policía y estos dijeron que ellos no tenían nada que hacer ahí. ……..……..

Tal vez eso sea cierto pero dependiendo de quien lo pida, porque si el INDER se los pide, ellos tienen que actuar porque el terreno es del INDER. ……..

Ahora yo le dije a Abel que nosotros tenemos que presentar una propuesta hoy, para que se le solicite al INDER que intervenga de inmediato para que no se permita que dicho terreno sea invadido, sino que sea para el fin que siempre se ha perseguido que es la reubicación de las personas que están viviendo desde hace meses en la calle y los que están en Hogares CREA y solicitarle también al INDER que se reúna con la Comisión Municipal que ha estado viendo este problema, para hablar del tema. …….

Yo le he dicho al Señor Presidente Municipal que debemos tener mucho cuidado con este asunto, el Señor Presidente Municipal es funcionario de INDER y no puede ser juez y parte, por lo tanto yo le decía que tenemos que tener mucho cuidado de manera que sea gente que necesite, porque ahí hay personas pidiendo que le den lote ahí teniendo su casa. ……

Ahí hay un vecino que había venido a que le declararan público un camino que da a su propiedad y cuando vino con esa gente de Hogares CREA el Compañero Minor Castro le dijo Señor pero como usted está peleando lote ahí, si usted no hace mucho que vino a solicitar que se le declarara público el camino a su propiedad y en ese momento él dijo, no es para mí es para mis hijos, pero en realidad es él que está ahí. Por lo tanto tenemos que tener cuidado de que no se cometa el error de que se le da a las personas que no necesitan, porque tienen propiedades, pero que no las tienen a su nombre, pero luego que se las dan las alquilan y se vuelven a la casa donde siempre han vivido, que se tenga ese cuidado. ……

Por lo tanto la propuesta es para que se tome el acuerdo de solicitar al INDER para que de inmediato actúe desaloje y no permita que la gente se meta ahí, de no ser con el respectivo permiso. Que a la mayor brevedad actúen. ……

El Síndico Abel Gòmez manifiesta que es importante la propuesta de Jorge, ya que en la última reunión que se realizó el cuatro de agosto donde estuvieron todas las instituciones hasta Casa Presidencia estuvo ahí, se le asignaron tareas a todas las instituciones, en el caso de la Municipalidad el otorgamiento de los usos de suelos, no sé si ya lo dieron. Incluso el viernes yo andaba con una gente solicitando si paliativamente podíamos solicitar un servicios de agua y ahí nos dimos cuenta que ya el INDER solicitó la disponibilidad de agua para 56 viviendas. …… ……..……..

Que bueno que se està recalcando que debemos ser vigilante, que de verdad la gente que vaya a vivir ahí, sea la que realmente necesita. De hecho la Comisión nació en el Concejo Municipal y luego se unieron las instituciones. Pienso que las 56 familias a las que se les hizo el estudio están bien. …….……

Extraoficialmente me enteré por la Señora Daysi de Acueductos me dijo que para el 21 es la próxima reunión y se va realizar en el Ministerio de Salud, ella fue la que nos informó de la solicitud de disponibilidad para 56 familias por parte de INDER, y ya se están haciendo los estudios, por cierto un ingeniero del Ministerio de Vivienda en coordinación con el INDER, y eso va avanzando, porque eso es de interés de todo, y ojalá le den el apoyo al acuerdo a la propuesta de Jorge, de si esa propiedad es invadida se atrasa todo. …….

El Señor Regidor Bernabé Chavarría manifiesta que se tiene que hablar que va a pasar con el terreno de Hogares CREA, ya que si el terreno se queda solo, inmediatamente lo invaden, para que ese tema lo trate la Comisión. …….

EL Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta del Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez. …….

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. …….

Se recibe nota de la Asociación de Vecinos Salón Comunal Barrio San Jorge Paso Canoas, informan de las ganancias de las actividades realizadas los días del 3 al 12 de junio del 2016, obtuvimos una ganancia en dos fines de semana. ……..

Por juegos de patines:	¢ 126 0000. …….
Ganancia de Bingo	¢90.300. …… ..……..……
Ganancia de Ventas de Bebidas Alcohólicas	¢150.000. …….. ……
Para un total de entrada	**¢366.300.** …….. ……

Esas ganancias se utilizaran para mano de obra, pago de pintura y cambio de Zinc del Salón Comunal le agradecemos mucho la colaboración del Concejo Municipal de Corredores. ……

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. ……..

Se recibe oficio AM-00944-2016, suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas Vicealcaldesa Municipal, traslado oficio DP-128-2016, del departamento de Patente, el cual presenta informe de la Fuerza Pública sobare las Fiestas Cívicas que se realizaron en la localidad de Naranjo del 12 al 15 de agosto del año en curso. En el mismo se da a conocer una serie de anomalías que se presentaron en curso de las actividades. Tomar las consideraciones del caso. ……..

En día 19 de agosto del 2016, se recibió oficio # DDN-0323-08-2016, por parte de la Fuerza Pública donde reportan algunas irregularidades realizadas en las fiestas Cívicas de la localidad de Naranjo Corredores. Con respecto al caso hago mención: ……..

El departamento de Rentas y Patentes aprobó un permiso temporal para realizar las fiestas cívicas denominadas "FIESTAS CIVICAS NARANJO" para los días del 12 al 15 de agosto del presente ario. Dentro de este permiso se aprueba la venta de licor esto en base al acuerdo tomado por el Concejo Municipal N° 17 de la sesión ordinaria N° 11 celebrada el

día 11 de julio del 2016. ……

Donde establece los siguientes horarios para la venta de licor, viernes 12 de las 5:00 pm a las 2:30 am, sábado 13 de la 1:00 pm a las 2:30 am, domingo 14 de las 11:00 am a las 2: 00 am y el día lunes de las 5: 00 pm a las 2:00 am. De igual forma también se exonera del pago por la venta de licor. …….

Según el **artículo** 7 **de la ley 9047 (Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico) y su respectivo reglamento establece:** ……

ARTÍCULO 7.- Licencias temporales. ……

La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines. ……

Artículo 27-Otorgamiento. Las licencias temporales se concederán únicamente con la aprobación mediante acuerdo del Concejo Municipal de Corredores en pleno. Donde se indicara la cantidad total de puestos autorizados, para habilitar el expendio de bebidas con contenido alcohólico en ocasiones específicas ocasionales, tales como fiestas cívicas, populares, ferias, tómbolas, turnos y afines. Estas licencias tendrán una vigencia máxima de 15 días con un horario de 11:00 ***am*** *a 12:00 medianoche. En todo caso queda a criterio del Concejo Municipal ampliar el horario para el funcionamiento de las patentes temporales hasta ajustarlo a lo que establece la ley. ……*

Como lo hace mención en la ley y su reglamento los horarios y la autorización para la venta de licor la realiza el Concejo Municipal, le corresponde a este departamento girar el permiso en base como lo indica el acuerdo tomado. Por consiguiente es que se reenvié el oficio DDN-0323-08-2016 de la fuerza Pública con el fin que se analice la denuncia planteada por la Institución antes mencionada. …….

Adjunto oficio de la fuerza Pública DDN-0323-08-2016. ……

Para lo relativo a las funciones y de su cargo, se le remite el siguiente informe: El día lunes 15 de agosto del año en curso se le dio seguridad a una actividad "fiestas cívicas naranjo". El responsable de dicha actividad es la asociación de desarrollo integral Naranjo bajo la cedula jurídica número 3-002-146093 y el representante legal es el señor Deiby Aguilar Rubí, según permiso girado por dicho departamento y aprobado por el Concejo Municipal según acuerdo N°17, sesión ordinaria N°11 celebrada el día 11 de julio del 2016, en dicho permiso establece las actividades, fechas, horarios, el cual indica del Día 12 al 15 de agosto, en dicho día 15 la actividad que se debía realizar eran toros únicamente y establecía horario de 5:00 pm a 2:00 am. La actividad inicio a las 5:00 pm, como lo indicaba el permiso girado por dicha Municipalidad, pero no con actividad baile en un toldo a la par del redondel, lo cual no establecía dicho permiso a las 21:25 horas indica el sub-jefe cantonal, intendente Rigoberto Elizondo Garita, que dialogo con el señor representante legal Deiby Aguilar Rubí, donde le indico que dicha actividad debía concluir a las 00:00 horas del lunes 15 de agosto del año en

curso y después de dicha hora cualquiera situación que se diera el asumía cualquier responsabilidad administrativa y legal ya que en dicho permiso no indica el día 16, ni actividad bailable, dicho señor manifestó que no, que él tenía permiso hasta las 2:00 am del día 16 de agosto y que en el asumía toda La responsabilidad administrativa y legal a las 00:00 horas se le indico que debería parar dicha actividad indico que no al querer retirar la policía, ya que había un personal policía destinado para cubrir la seguridad de duchas fiestas hasta las 00:00 horas, se dieron varias riñas en dicha toldo bailable, donde la emprendieron con la seguridad privada de dicha actividad, donde la policía debió intervenir para establecer el orden público y con ello evitar que lesionaran a dicha seguridad y que no se vieran perjudicado otras personas ajenas a dicha situación se le volvió a indicar que parara la actividad, el mismo haciendo caso omiso, se tuvo que desplazar otro grupo policial, ya que la situación se salió de lo normal y hasta ponía en riesgo la integridad de los oficiales de policía y otras personas cabe agregar que dicha actividad concluyo hasta las 2:00 horas del día martes 16 de agosto del año en curso por eso le rindo el siguiente informe, esperando que toman las medidas de rigor para que no se pongan en riesgo el orden público. ……

El Señor Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que esto es un asunto de competencia administrativa, ya que el Concejo otorga la patente temporal, pero es la administración con su personal quienes deben de vigilar porque se cumpla la normativa legal. Por lo tanto esta nota se le debe devolver a la administración para que realice la investigación correspondiente y determine lo procedente y le brinde un informe al Concejo. ……..

El Concejo acuerda devolver este oficio a la Administración a efecto que actúe como corresponda, realice la investigación pertinente y presente un informe al Concejo. Ver capítulo de acuerdos. ……

Se recibe oficio AM-00931-2016, suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas Vicealcaldesa Municipal, para dar respuesta al acuerdo N°05 aprobado en sesión ordinaria N°13 del oficio SG-418-2016, donde se analiza el oficio AIMEC-122-2016 del Licenciado Edgar Hernández Auditorio Municipal, en lo que nos interesa nos solicita certificar los salarios base de los funcionarios Encargados de Planificación y Presupuesto así como el del Señor Edgar Matamoros Auditorio Interno, En acatamiento del mismo adjunto certificación del departamento de Recursos Humanos. …….

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos Ver capítulo de acuerdo. ……..

Se recibe oficio AM-00963-2016, suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas Vicealcaldesa Municipal, presento informe realizado por el Licenciado Yeison Hay Villalobos sobre la reunión asistida con el señor Regidor suplente Cristian García, donde funcionarios de la empresa FOINATEL realizo la presentación a las diferentes Municipalidades sobre el programa Promoviendo acceso a los servicios de telecomunicaciones. ……..

Informe sobre reunión con funcionarios de SUTEL (superintendencia de telecomunicaciones). ……..……

Objetivo de la reunión: Informar a las municipalidades sobre un programa para promover el acceso a los servicios de telecomunicaciones, esto con el fin de cumplir con el programa espacios públicos conectados. ……..

En la reunión que asistí con personeros de la SUTEL en compañía del regidor suplente Cristian Miranda, nos mostraron el detalle del programa "Espacios públicos conectados", que quieren implementar con todas las municipalidades del país. Este programa es 100% financiado por la SUTEL, quien proveerá todos los recursos de infraestructura y de señal de internet para el programa. …….

Propuesta de la SUTEL: Conectar el parque de Laurel, la Cuesta, Paso Canoas y dos parques en Ciudad Neily Centro. Este programa proveerá por tres años internet de banda ancha con la más alta tecnología. Después de los tres años, si la municipalidad decide continuar con el programa, esta deberá asumir el costo de trasmisión que se estima en $1000 por cada parque. Además de esto cada municipalidad debe aportar una contrapartida de infraestructura básica, como toma corrientes para cargas de celulares y cámaras de vigilancia con el fin de dar soporte y seguridad a las personas que utilizan el servicio. La conexión tendrá limitación de para pornografía y ubicación y cantidad de puntos será negociable con la Municipalidad. …….….

Recomendación: …….….

- Considerando que el programa coincide con los objetivos de esta administración y del consejo con respecto a la modernización de la infraestructura del cantón. ……
- Que este programa es gratis impulsado por el estado y que las contrapartidas que se piden son inversiones que de todas formas se piensan hacer. ……..
- Que las experiencias en países desarrollados demuestran que después de los tres años el programa lejos de causar un gasto, más bien genera ingresas, si se consideran los patrocinios de las empresas privadas. …….….
- Que por medio de esta infraestructura se puede impulsar la plataforma informática municipal, para mejorar servicios y recaudación. ……..

Recomendamos al consejo municipal y a esta alcaldía firmar un convenio con la SUTEL, lo pronto posible para ser de las primeras municipalidades en tener este tipo de servicio y para no quedar fuera del presupuesto del próximo año. ……

Adjunto machote recomendado para acuerdo municipal solicitado por SUTEL, en caso de ser aprobado. ……..…….….

El Señor Presidente Municipal somete a votación este informe y las recomendaciones para que se firme el convenio. …….….

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este informe. Ver capítulo de acuerdos. ..

Se recibe oficio AIMC-00143-2016 suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros Auditor Interno Municipalidad de Corredores, Asunto: Advertencia sobre Objeciones de pago. Con fundamento en el Artículo 22, inciso d), de la Ley General de Control Interno NI 8292, en aras de coadyuvar con el óptimo funcionamiento de la Institución Municipal, es deber de esta auditoría exponer lo siguiente: ……..

En reiteradas oportunidades, el departamento de contabilidad, tesorería y otros, han objetado ante sus superiores, pagos y que según su justificación, es de suponer que los mismos se han efectuado al margen de la normativa legal que regula las compras del estado, pues se han cargado gastos a códigos que no corresponden según el presupuesto aprobado en su oportunidad; asimismo se ha ordenado la cancelación de facturas a Proveedores con órdenes de compra que tienen fecha posterior a la fecha en que se está cobrando el servicio, violentando el Artículo 103 del Código Municipal, Ley de Administración Financiera, entre otros. …….

Para el pago de los mencionados gastos la administración municipal, ha utilizado la modalidad de *resolución administrativa* en la cual se exponen las consideraciones para ordenar el respectivo pago y liberar de responsabilidad a los funcionarios municipales participantes de esos procesos de pago. Según lo ha reiterado la Contraloría General de la Republica, la resolución administrativa es un documento reservado para situaciones de demostrada imposibilidad jurídica de pagar sobre la base de un contrato eficaz, de manera que, para evitar un enriquecimiento ilícito, en perjuicio de quien ha actuado de buena fe, dentro de un procedimiento de contratación válido y legítimo, con evidente provecho para la Municipalidad, se dispone indemnizarlo conforme con los términos de la Ley de Contratación Administrativa. Asimismo dicho procedimiento se utiliza como un acto de excepción y no la regla. …….. …….….

Por lo tanto, ese criterio de esta auditoría, de que la administración municipal, debe planificar adecuadamente las erogaci0ones por efectuar, (tanto contrataciones, como pagos por caja chica), de manera que se ajusten al ordenamiento legal y técnico aplicable, evitando utilizar ese tipo de resolución administrativa como una herramienta de pago cada vez que se presenten objeciones por parte de los departamentos aludidos. Asimismo se recomienda efectuar un análisis de las causas que están provocando esas situaciones y buscar una solución definitiva. ……..…….….

Importante recordad que desde el año 2010, esta auditoría ha emitido en diferentes oportunidades, oficios al respectó, a saber, (AIM-505-10, del 22 de octubre del 2010, AIMC-596-11 del 04 de noviembre del 2011, AIMC-0073-2013, del 12 de diciembre del 2013 y AIMC-0119-2014 y AIMC-0032-2015 del 21 de setiembre del 2015), sin embargo a la fecha se continúan presentado esas inconsistencias. ……..

Referente a esta nota el Concejo Municipal acuerda que la parte administrativa presente un informe referente a esta nota. ……..

Referente a esta nota el Concejo Municipal acuerda que la parte administrativa presente un informe referente a esta nota. ……..

Se recibe oficio TRA-0547-16-SSCC de la Municipalidad de Pérez Zeledón suscrito por Karen Arias Hidalgo Secretaria Municipal, les comunico que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 018¬16, acuerdo 04), celebrada el día 30 de agosto de 2016, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, lo siguiente: "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR: Los regidores Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa. …….

ASUNTO: Apoyo a Fundación Calidad de Vida para Personas con Cáncer. (FUNCAVIDA).

CONSIDERANDO: Dentro de los proyectos con que cuenta FUNCAVIDA para los próximos 5 años, se encuentra la descentralización de la quimioterapia, con lo cual se pretende que el Hospital Dr. Escalante Pradilla, pueda atender pacientes con cáncer, siendo este hospital regional, de vital referencia para otros centros médicos de la zona sur, por lo que el traslado y el tratamiento que requiere la quimioterapia hasta hospitales capitalinos, ha sido para los pacientes tratados sumamente difícil, ya que los efectos secundarios y el traslado menoscaba la calidad de vida que conllevan actualmente, entendiendo por parte de éste Concejo Municipal que los pacientes se trasladan con el fin de ser tratados por ésta enfermedad, lo que podría el Hospital Dr. Escalante Pradilla atender sin la necesidad de traslado y todo el sufrimiento que conlleva, brindando una atención más rápida y eficaz, con una afectación menor al paciente. ……

Que la Constitución Política en su numeral 21 y 73 establecen lo siguiente en lo que interesa: "ARTICULO 21.- La vida humana es inviolable." ……..

"ARTICULO 73.- Se establecen los seguros sociales en beneficio de los trabajadores manuales e intelectuales, regulados por el sistema de contribución forzosa del Estado, patronos y trabajadores, a fin de proteger a éstos contra los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, vejez, muerte y demás contingencias que la ley determine. ……..

La administración y el gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de una institución autónoma, denominada Caja Costarricense de Seguro Social. …….

Respecto a los artículos anteriormente descritos la Sala Constitucional ha emitido criterios respecto al derecho de atención a la salud, lo cual en lo que interesa indica: "Es de este principio constitucional de donde innegablemente se desprende el derecho a la salud, al bienestar físico, mental y social, derecho humano que se encuentra indisolublemente ligado al derecho de la salud y a la obligación del Estado de proteger la vida humana"(Voto 3705-93, 3341-96). Asimismo indica la Sala Constitucional que el derecho a la vida es un principio fundamental tutelado y protegido por nuestra Constitución Política, y la Caja Costarricense de Seguro Social es la institución encargada de brindar protección a la población, a través de

planes de salud, atención de pacientes y suministro de medicamentos, entre otros, además de que se le ha delegado la responsabilidad estatal de determinar las prácticas idóneas y seguras del servicio (voto 6874-94). ……..

De conformidad con el inciso i del artículo 4 del Código Municipal, las municipalidades deben velar por la salud física y mental de los habitantes del cantón, siendo obligación de promover la igualdad, equidad y justicia. …….

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo: ……

Solicitar a la Presidente Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y al Ministro de Salud que presenten a éste Órgano Colegiado un informe sobre algún proyecto para la descentralización de la quimioterapia en el Hospital Dr. Escalante Pradilla. En caso de que no exista dicho proyecto, se solicita que se implemente en el Hospital supra citado, lo antes posible y se informe sobre el mismo a éste Concejo Municipal. ……..

Solicitar voto de apoyo a las Municipalidades de la Región Brunca. ……

Solicitamos acuerdo definitivamente aprobado. ……..……

El Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor que se descentralice este servicio, pero que el mismo se instale en alguno de los Hospitales de la Zona Sur del País. Ver capítulo de acuerdos. …….….

Se recibe oficio IFED-507-2016 del Tribunal Supremo de Elecciones suscrito por Hugo Picado León Director del IFED, asunto: Capacitación para autoridades municipales electas.

El Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) del Tribunal Supremo de Elecciones, desarrollara un taller de capacitación dirigido a funcionarios electos de la provincia de Puntarenas en el pasado proceso electoral municipal 2016. ……

La primer parte estará a cargo del IFED respecto a la legislación electoral sobre las municipalidades. En segunda parte contaremos con la participación de la Dra. Gina Sibaja Quesada, docente de la Universidad de Costa Rica quien abordará la temática de herramientas de Comunicación Política. ……

La actividad se llevara a cabo en la casa de la Cultura de Puntarenas el miércoles 28 de setiembre de 5:00pm a 8:00 pm, por lo que nos dirigimos respetuosamente a ustedes con la finalidad que valoren la posibilidad de designar la participación de 10 personas (Alcaldía, vice alcaldía, regidurías, concejalías o sindicaturas). El cupo de participantes es limitado, por lo que si a más tardar el martes 20 de setiembre no hemos recibido su confirmación, se estará disponiendo de estos espacios para otra Municipalidad. ……..

El Señor Presidente Municipal nombra en comisión a los Síndicos Abel Gómez, Elizabeth Guido, Olga Castro y Janeth Quesada. De igual forma se le solicita a la Administración se les autoricen los viáticos. Ver capítulo de acuerdos**.** ……

Se recibe nota de la Unión Nacional de Gobiernos Locales suscrita por Licenciada Seidy Morales Pérez Encargada Área de Comunicación, ante diversas consultas de la empresa, les solicitamos por favor indicar si el próximo 15 de setiembre va aplicar la "Ley Seca" en su municipio, horarios y sectores. …….

El Concejo Municipal acuerda que se le comunique que esta Municipalidad no aplica la ley seca. ……..…….….

Se recibe oficio OSRC-1131-2016 DEL INDER suscrito por Ingeniero Ricardo Valverde Castro Jefe de oficina subregional de Rio Claro, por este medio se hace de su conocimiento, la creación de una comisión de vivienda para la atención de la problemática en Franja Fronteriza Sur, el fin de la misma es desarrollar un proyecto urbanístico en Finca La Unión, Paso Canos de Corredores, para satisfacer la demanda de vivienda específicamente de las familias ubicadas en Barrio San Jorge sobre la vía pública; así como de las familias ubicadas en las instalaciones de Hogares Crea. …….

Es del conocimiento de esta comisión que el Concejo Municipal de Corredores había realizado algunos esfuerzos desde una comisión para la atención al tema indicado. Es por lo anterior y como acuerdos de la última reunión realizada el 04 de agosto de 2016 con la Presidencia Ejecutiva del INDER, que se propone unificar estas comisiones para trabajar en conjunto y no hacer esfuerzos aislados y a su vez nombrar dos representantes para la próxima reunión que se realizará el próximo 21 de septiembre de 2016, en las instalaciones del Área Rectora de Salud de Corredores ubicada en Paso Canoas a las 8:30 am. ……..…….….

El Señor Presidente Municipal designa al Señor Regidor Jorge Jiménez y al Sindico Abel Gòmez Gómez, para que participen en esta reunión. ……

Se recibe oficio CCDRC-0107-2016 suscrito por Evelyn Patricia Cruz Torres Secretaria CCDRC, por este medio Transcribo a ustedes el acuerdo tomado en sesión N° 143 realizada en las oficinas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores Ubicada en Barrio El Estadio Ciudad Neily, el día martes 30 de Agosto del 2016. Acuerdo: 9.8 Se acuerda consultar al Consejo Municipal de Corredores sobre la aprobación del Nuevo Reglamento del Comité. …….…….….

Es de carácter de urgencia para nuestro Comité la aprobación del mismo ya que al día de hoy estamos trabajando con uno que se encuentra obsoleto debido a que ha sido modificado por pronunciamientos de la Contraloría y consideramos de vital importancia la aprobación de este nuevo reglamento para el mejor funcionamiento del Comité. ……..

Los miembros de la Comisión de Jurídicos acuerdan reunirse el próximo sábado 17 de setiembre a las 10:00 a.m. en el Restaurante Los Maderos en Paso Canoas. ……..

Se recibe oficio E-PJ-04 del Centro Educativo Pueblo de Dios suscrito por Juan Domínguez Domínguez Director y Elizabeth Carvajal Chacón Supervisora de Circuito, en coordinación con el articulo 41 y 43 de la ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y

los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas" remite propuesta de nóminas para la conformación de la Junta Educación de la Escuela Pueblo de Dios, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. ……..……

Analizada la nómina el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la nueva Junta de Educación de la Escuela Pueblo de Dios, quedando conformada de la siguiente manera: ……..

Evelio Acevedo Acevedo	5-150-471. …….
Kathia Vanessa Vargas Araya	6-335-964. …….
Johanna Ixcel Morales Espinosa	6-350-962. …….
Isidoro Juárez Morales	6-313-854. …….
Fernando Alfredo Navas Beita	6-094-111. …….

Se recibe nota del Ministerio de Comercio Exterior de Jaime Mora Asesor, pronto les estaremos contactando para darle continuidad a este importante proyecto. Es muy importante definir una comisión o un apersona que ayude a coordinarla para constituir el Comité de comercio Justo del Cantón de Corredores. Este comité será asesorado debidamente por nosotros una vez esté constituido. …….……

Referente a esta nota el Señor Presidente Municipal nombra en Comisión a la Señora Marielos Castillo Serrano, Ever Arburola y a la Sindica Elizabeth Guido, para que inicien las gestiones para la constitución de este Comité. …….

Se recibe oficio DFOE-DL-0925 de la Contraloría General de la República suscrito por el Licenciado Germán Mora Zamora, Asunto: Remisión del Informe N.° DFOE-DLAF-00005-2016 sobre los resultados del índice de Gestión Municipal (IGM) del periodo 2015. Con la solicitud de que lo haga de conocimiento de los miembros de ese Concejo, en la sesión inmediata al recibo de este oficio, me permito hacer de su conocimiento el "Informe sobre los resultados del índice de Gestión Municipal (IGM) del periodo 2015" (N.° DFOE-DL-IF-00005-2016), preparado por la Contraloría General de la República. Para los efectos, se ha dispuesto un sitio web, en el cual, encontrará un video donde se exponen los principales resultados del IGM 2015, así como la versión digital del informe; mismos que se puede acceder en el siguiente vínculo: …….…..

Para la divulgación de los resultados del IGM del periodo 2015, se procura aprovechar los recursos digitales con el propósito de ahorrar recursos a la Administración'. Además de compartir la información de forma uniforme, comprensible y con la mayor cobertura posible buscando fomentar la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas. …….

En consecuencia, le sugerimos utilizar las plataformas tecnológicas y redes sociales que tenga a disposición ese Concejo Municipal, con el propósito de dar a conocer a todos los funcionarios y ciudadanos, los resultados de este informe e incluir en sus páginas Web, los documentos que se facilitan. …….

Es preciso informar que en la página Web de la Contraloría General de la República, en Inicio/Documentos/Publicaciones de la CGR/Informe de Análisis y Opinión sobre la Gestión de los Gobiernos Locales, podrán encontrar publicaciones correspondientes a los resultados de dicho índice de gestión de años anteriores. …….

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. …….…..

Se recibe nota de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica suscrita por Roció Abarca Sánchez Asesora, se encuentra la de redacción de proyectos de ley. -Es por esto que les queremos invitar a una mesa de trabajo para la creación del texto base que hemos denominado **CREACIÓN DE COMITES CANTONALES DE CULTURA.** La actividad la tendremos el próximo viernes 23 de setiembre a las 9am, en la Unesco, sobre Paseo Colón, en San José. El objetivo principal es la consulta del texto borrador del proyecto de ley a personas del sector cultura y municipal. …….

El Señor Presidente Municipal nombra en comisión a los Señores Regidores Alvaro Ruiz Urbina y Marielos Castillo Serrano, para que asistan a esta actividad. De igual forma se le solicita a la Administración, para que se les giren los viáticos respectivos**.** …….

Se recibe oficio CPEM-032-16 de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales suscrito por Guiselle Hernández Aguilar Asistente de Comisión, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el expediente 19.796 "Reforma al Artículo 20 del Código Municipal y al Artículo 14 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública Para Regular el Salario de los Alcaldes", el cual se anexa. ……

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.……..……

Se recibe oficio Ce-41-2016 de la Comisión Especial Investigación d la provincia de Limón suscrito por la Licenciada Silvia María Jiménez Jiménez, para que investigue, analice, estudie y dictamine todos los proyectos de ley y valoren las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, agropecuaria, ambiental, turística, laboral y cultural de todas la provincia de Limón, expediente N°19789, tiene para su estudio el Expediente N°19592 ”CREACIÓN DE UN DEPOSITO LIBRE COMERCIAL EN EL AREA DEL CANTON DE TALAMANCA” publicado en el Alcance N°53, a la Gaceta 129 del 6 de julio del 2015 en sesión N°8 de fecha de 6 de setiembre del 2016, se aprobó una moción para consultarle el texto base el cual se adjunta. …….

El Concejo Municipal se pronuncia en contra de este proyecto, en razón que ya existe un Deposito Libre Comercial en la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas**.** ……

Se recibe oficio CJNA-1779-2016 de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y adolescencia suscrita por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, aprobó una moción que dispuso consultar su criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley: "MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 9, 12, 18 Y 24 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, N° 9047",

Expediente **N²** 19.916, que me permito adjuntar. ……

Se le agradecerá evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, según el cual: *"Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto"*…..……

El Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de este proyecto. Ver capítulo de acuerdo……..…….……..……

Se recibe nota suscrita por Miguel Santamaría Información y Relaciones Públicas Migración sede Regional de Chiriquí, para representantes institucionales de la COPPAMI. Por este medio le informamos que la reunión mensual de la Comisión para coordinar la caminata conmemorando el mes contra la trata de personas es el día miércoles 14 de setiembre de 2016. Expresamos nuestras disculpas ya que por error el pasado viernes, se envió la agenda a sus respectivos correos electrónicos con una fecha equivocada. Es en el salón de reuniones del Servicio Nacional de Aduanas en Paso Canoas, Costa Rica a las 8:00 am. .....

El Señor Presidente Municipal nombra al Sindico Abel Gómez para que participe en eta Comisión. ….....

Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-45-16-17 suscrito por Marco William Quesada Bermúdez Director, consulta a esta Municipalidad el texto actualizado del "Expediente Legislativo N° 19.445 "Ley para autorizar a la Fuerza Pública a complementar el Trabajo de la Policía de Tránsito en el Control y la Vigilancia Vehicular".....

El Concejo Municipal se manifiesta en apoyo a este proyecto de ley. Ver capítulo de acuerdo. ……

Se recibe copia de expediente 158-000601-0007-CO Res N°2016012657 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, Resultado: …….……

Por escrito recibido en la Secretaría de la Sala a las 14:46 de 24 de agosto de 2016, los amparados acusan desobediencia a lo dispuesto por la Sala Constitucional esta Sala en la resolución No. 2015-004295 de las de las nueve horas treinta minutos del veintisiete de marzo de dos mil quince, toda vez que en esa sentencia se dispuso lo siguiente: "Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a Xinia Contreras Mendoza y a Ernesto Pérez Cortés, en su condición, respectivamente, de Alcaldesa y de Presidente del Concejo de Corredores, o a quienes en su lugar ejerzan dicho cargo, que lleven a cabo las actuaciones necesarias y giren las órdenes pertinentes que estén dentro del ámbito de sus competencias para que, dentro del plazo de SEIS MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se realicen las obras necesarias, para la fase de ejecución del proyecto de construcción del puente en el sector de Las Vegas de Santa Rosa de Corredores. Se advierte a los recurridos que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de las Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo

y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Corredores al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Respecto de las demás partes recurridas, se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Jinesta Lobo, Hernández López y Salazar Alvarado pone notan. Notifíquese la presente resolución en forma personal a Xinia Contreras Mendoza y a Ernesto Pérez Cortés, en su condición, respectivamente, de Alcaldesa y de Presidente del Concejo de Corredores, o a quienes en su lugar ejerzan dicho cargo. ……..……

Informan bajo juramento Emil Fallas Cerdas y Bernabé Chavarría Hernández, en su condición, respectivamente, de alcaldesa y de presidente del Concejo, ambos de la Municipal de Corredores, que han realizado numerosas e importantes gestiones a nivel interno y de coordinación con el Instituto de Desarrollo Rural y la comunidad de Las Vegas, en Santa Rosa de Laurel, con el fin de realizar la obra que se alega. Además, han avanzado satisfactoriamente hacia la consecución del objetivo y a través del procedimiento de contratación (Licitación Abreviada) número 2016LA-000004-CL. Aunado a lo anterior, han promovido y sometido a concurso la construcción del puente sobre quebrada Las Vueltas en el sector mencionado. Indican que luego del análisis concursal, se ha acreditado la adjudicación correspondiente, mediante el acuerdo del Concejo tomado en sesión ordinaria número 18 del 29 de agosto de 2016, el cual será ratificado en la sesión del próximo 5 de septiembre, restando a partir de ese momento, la suscripción del respectivo contrato. Señalan que en virtud de que el plazo para la entrega de la obra está estipulado en 91 días hábiles, a partir de la orden de inicio girada por esa corporación, es necesario acudir nuevamente, a solicitar a esta. Sala la prórroga prudencialmente en 110 días hábiles. ……

En los procedimientos seguidos se han observado las prescripciones legales. …….

Redacta el Magistrado Castillo Víquez. **Considerando:** En el presente asunto, los amparados acusan desobediencia de lo ordenado en la sentencia número 2015-004295 de las de las nueve horas treinta minutos del veintisiete de marzo de dos mil quince, en la que se dispuso: "se realicen las obras necesarias, para la fase de ejecución del proyecto de construcción del puente en el sector de Las Vegas de Santa Rosa de Corredores". Ahora bien, tras analizar los elementos aportados a los autos, la Sala considera que al demostrarse que las autoridades recurridas están realizando las acciones necesarias para cumplir con lo ordenado en sentencia y siendo atendibles las razones en que se fundamenta la prórroga del plazo, por la complejidad del caso y el tiempo que demorara la contratación del contratista, se estima procedente conceder a la autoridad recurrida la extensión de un plazo de 6 meses, contados a partir de la notificación esta resolución, en el entendido de que las autoridades deben cumplir con lo ordenado en la sentencia de cita, y bajo la advertencia, de que al ser reiterada dicha prórroga, a futuro el plazo no se ampliará nuevamente, y por consiguiente, en caso de no cumplirse con lo ordenado, se procederá con lo que procesalmente corresponda. …….

DOCUMENTACIÓN APORTADA AL EXPEDIENTE. Se previene a las partes que de haber aportado algún documento en papel, así como objetos o pruebas contenidas en algún dispositivo adicional de carácter electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o

producido por nuevas tecnologías, estos deberán ser retirados del despacho en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la notificación de esta sentencia. De lo contrario, será destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en sesión N° 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial número 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N° 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI. ……..

Por tanto: Se amplía el plazo a 6 MESES, contados a partir de la notificación de esta resolución …….

El Concejo Municipal **toma nota y se da por enterado.** …….……

Se recibe nota de la Señora Teresita Picado Blanco, por este medio les comunico que ya fueron aprobadas las sillas de ruedas por el Señor José Abel Gómez Gómez. Por lo que quedamos a la espera de confirmar el día que pueden pasar a recogerlas a la Asamblea Legislativa, en el mismo lugar donde han recogido las anteriores. ……

El Señor Presidente Municipal nombra en Comisión al Sindico Abel Gómez para que se apersone a la Asamblea Legislativa a retirar estas sillas. Se le solicita a la Administración para que se les giren los viáticos respectivos. Ver capítulo de acuerdo. .....…

Se recibe oficio AM-001002-2016 suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas Alcalde Municipal, por este presento la autorización otorgada por parte del INDER sobre el uso del terreno donde se desarrollara el proyecto la plaza de la Mujer, así como también solicito que se me autorice a firmar los convenios específicos con las beneficiarias por un periodo de 15 años, esto con el fin que el IMAS pueda otorgarle el beneficio de Ideas Productivas. …….

El Concejo Municipal acuerda autorizar al Señor Alcalde para la firma de estos convenios. Ver capítulo de acuerdos……

Se recibe oficio UTGV-489-2016 suscrito por el Ingeniero Teddy Núñez Morantes coordinador UTGVM, LE REMITO LA INFORMACIÓN sobre el convenio a desarrollar con la comunidad de Bajas de la Palma para la construcción del Vado sobre la quebrada sin nombre esto para su análisis y presentación al Concejo Municipal para la aprobación de la firma de dicho convenio. ……..

El Concejo Municipal acuerda autorizar al Señor Alcalde para la firma de estos convenios. Ver capítulo de acuerdos……

ARTÍCULO VI:

INFORMES DE REGIDORES Y SÍNDICOS. …….…….……

Informe presentado por el Regidor Alfonso Padilla Campos sobre reunión de la Comisión que gestiona la intervención de Canalización del Rio Coto – Colorado. ……..

Por este medio, presento a los señores del Concejo Municipal, informe de reunión de la Comisión que gestiona la intervención de canalización del Rio Coto – Colorado, celebrada el día jueves 16 de agosto del 2016, a las 2:00 p.m., en Coto 63. ……..

Al respecto informo que los temas que se trataron fueron los siguientes: ……

1- La legitimidad de esta comisión, con el inconveniente que no cuenta con personaría jurídica. ……..……
2- No se cuenta con un vocero como por ejemplo un Ministro de Estado. ……
3- No existe financiamiento, como para llevar a cabo esta obra. ……
4- Se llevará a cabo una reunión en San José, con funcionarios del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), donde este proyecto será estudiado técnicamente por una comisión de esa entidad financiera, con el objetivo de analizar factibilidad. ……..
5- Se estuvo analizando la necesidad de solicitar la ayuda política de los cinco Diputados de la Provincia de Puntarenas, toda vez que este proyecto debe contar con voluntad política, por su importancia o magnitud. (esto después se murió porque se le pregunto a Jorge Gamboa quien dijo por medio de las redes que eso era ni más ni menos manosear políticamente el proyecto, que si se manosea políticamente el proyecto se muere, entonces les deje de ayudar por lo menos con Olivier Jiménez y Gerardo Vargas, pero me he quedado quedito porque escuche el pleito de Jorge Gamboa al decirles que si querían este proyecto muriera lo dejaran manosear políticamente pero me parece que es lo contrario, este proyecto debe tener voluntad política de todos lados). ……..
6- Existen compañeros de esta comisión, que lo ven contraproducente, ya que esto haría que este proyecto se estanque por el manoseo político, que se haría del mismo. ……..
7- Se me solicito por parte de esta comisión, mediante acuerdo unánime solicitarle al Compañero Regidor Jorge Jiménez Sánchez, sacar un acuerdo en la Federación de Gobiernos Locales de la Zona Sur, a efecto que se reconozca y se brinde apoyo total, a la Comisión para la Cuenca del Rio Coto – Colorado y el gran proyecto que impulsa. Solicitar a la federación. …….
8- Se acordó redoblar esfuerzos, a efecto de sacar adelante todos los puntos antes mencionados. …….……

El transporte me lo brindo el Departamento de Catastro, conducido por el Señor Yeudy Rugama. La asistencia de esta comisión fue de diez miembros, para lo que adjunto lista de asistencia. ……

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ese es el criterio de Jorge Gamboa, pero cuál es el criterio de este Concejo Municipal. …….

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que la Comisión está integrada por veteranos y todos son políticos, yo les sugerí que les pidiéramos ayuda a los cinco diputados de la provincia de Puntarenas y fue donde ahí Jorge Gamboa reacciono diciendo que eso era manoseo político y que si se manoseaba se moría, entonces me eche para atrás y no llame a los demás. …….……

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que sobre esa cuenca hice una consulta, se la voy a buscar, porque ese es un tema que se tocó en la Universidad Nacional, y les dije que eso era de interés para el Concejo Municipal y la Administración que nos aclararan en qué términos se encontraba la cuenca. …….…..

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que la solicitud que hacen a mi nombre les sugiero que la hagan a nombre de la Federación, que el acuerdo se tome directo para la Federación de Municipalidades. ……

El Señor Presidente Municipal pregunta si están de acuerdo. ……..

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el informe y se acuerda solicitar a FEDEMSUR a efecto que se reconozca y se brinde apoyo total, a la Comisión para la Cuenca del Rio Coto – Colorado y el gran proyecto que impulsa. …….

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta de acuerdo. Ver capítulo de acuerdos. ……..…….……

Informe presentado por los miembros de la Comisión de Hacienda. ……

Tema: análisis del presupuesto extraordinario #02-2016. ……
Integrantes: Bernabé Chavarría Hernández, Presidente, Jorge Jiménez Sánchez, Maikol Castillo Granados, Alfonso Padilla Campos y Álvaro Ruiz Urbina. ……

Por la Administración: Lic. Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, Licenciado Carlos Oviedo Ávila, y Bachiller. Grace Villarreal, del Departamento de Presupuesto y Planificación. ……

Con el objetivo fundamental de analizar y discutir el proyecto de presupuesto extraordinario N°02. Nos reunimos el día sábado diez de setiembre del 2016, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, hora 9:00 a.m. ……..

En conjunto con la administración activa, analizamos su marco general y la clasificación económica de ingresos en cumplimiento de todos los programas: rubros y renglones que contiene el contenido de la asignación presupuestaria. …….

Considerando que la distribución está de acuerdo a las necesidades de la institución y las prioridades de las necesidades de las comunidades. …….

De igual manera, en observancia de la distribución de recursos apegados a la programación planteada por la Administración. ……..

Concluimos, recomendar al Concejo Municipal aprobar el presupuesto extraordinario N°02 por un monto de ¢452.839.584.44. ……

El Señor Presidente Municipal somete a votación el informe de la Comisión de Hacienda.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el informe de la Comisión de Hacienda y por ende el presupuesto extraordinario N°02-2016. Ver capítulo de acuerdos. …….

Por unanimidad el Concejo Municipal de conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda, aprueba el presupuesto extraordinario 02-2016, como definitivamente aprobado**,** en razón de la necesidad de ajustar algunos rubros que ya están a punto de quedar sin recursos y ejecutar el presupuesto que queda antes que concluya el año. Ver capítulo de acuerdos**.** …….

El Síndico William Jiménez Hernández informa que el camino a Caracol de la Vaca está a punto de desaparecer porque se lo está comiendo el rio, en ese sentido tenemos que ver como por medio de la Comisión Nacional de Emergencias se hace algo, porque al final se dice que eso lleva una inversión muy grande y se echan para atrás, algunos compañeros que fueron a ver el dique mencionaban unos vagones que se pueden llenar con piedras y ponerse al fondo en la curva, para parar esto, ya que es una emergencia. Les solicito que se realice una inspección y se analice detenidamente este problema, para buscar una solución antes que esa comunidad y otras aledañas se queden incomunicadas por este problema. También considero que la misma Municipalidad puede hacer algo para parar este asunto. …….

El Señor Presidente Municipal manifiesta que Don Javier Alfaro fue al INDER estuvo presente, también fue una comisión de acá pero ese informe no ha llegado, sería importante que lo hagan por escrito para crear una Comisión de la Municipalidad, porque el día que colapse eso los costos serán muy grandes, no hay ni una señal de peligro y los conductores pasan por ahí sin percatarse de lo peligroso de ese tramo. …….

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campas manifiesta que estuvieron haciendo un análisis y ahí debería haber solo una sola vía, y una señalización adecuada, porque ahí hay un serio peligro. …….……

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que el Síndico William tiene razón ahí hay varias dificultades, entre ellas: El problema de escases de material, porque el material del rio es muy fino y el único rio cerca es el Rio Corredores y jalar el material hasta Caracol de la Vaca es un montón de dinero. …….

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que fue con Don Alfonso y la Asociación de Desarrollo de Caracol, hicimos todo un análisis que es para plantearlo a nivel del Gobierno porque eso lleva bastante presupuesto, trasladar material es un montón de plata. ……

Pero hay algo que se puede hacer y es quitar el cordón que dejaron a medio rio y desplazarlo hacia los lados. …….……

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que ese rio no es fuerte, no tiene caudal, es manso, lo que pasa es que pega a la carretera y se viene el terraplén. …….

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que es suelo totalmente movible, suelto. ……..……

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que lo que se puede hacer, llenar unos vagones de tráiler viejos llenarlos de lastre y colocarlos ahí. …….

El Señor Regidor Ever Arburola Olmos manifiesta que conoce ese rio y quizás un poco más que ustedes, lo que ha pasado es que hace veinte años la compañía lo travesío para todos lados, sacándole un kilómetro de material a ambos lados, después se rellenó, pero si se debería hacer algo como lo que está diciendo el compañero William, además de que no hay señalización. …….……. …….……

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que va a tomar cartas sobre el asunto. Pregunta si ¿La Compañía Bananera o Coopeagropal tienen mazos hidráulicos? ……..

El Señor Regidor Ever Arburola Olmos manifiesta que la Compañía Bananera tenía. ……

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que también estaba pensando en que podíamos conseguir rieles los páramos y que después los claven, después le echamos relleno. ……..

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que refiriéndose al tema de Don Genaro Montiel, estaba viendo la nota que envía Don Genaro, hay que contestarla porque es una nota que dirige a los Señores Regidores, Síndicos, Vicealcaldesa y Alcalde, es independiente a lo que envió a la Contraloría. Dice lo siguiente: ……

Por medio de la presente me dirijo a este gobierno local con el respeto que se merecen y decirles que en el mes de abril del 2016 converse con el señor Pitin Vega y me comunico que ya habían firmado para comenzar la construcción del Palacio Municipal. En julio en una reunión de la Asociación de Desarrollo de La Cuesta el señor Bernabé Chavarría nos dijo que se había firmado el contrato para comenzar la construcción del Palacio Municipal. Pienso que la empresa no ha comenzado o no ha seguido la construcción porque no existe el recurso económico para continuar con la misma. Mi recomendación es que ustedes no cometan este tipo de errores; porque se estaría cometiendo el mismo error que cometió el proveedor en su momento. Como lo cometió el de presupuesto; informando y mintiendo que la municipalidad contaba con dos préstamos uno de JUDESUR y otro del Banco Nacional. Este informe lo dio la Contraloría General de la República y le aporto copia de lo que la Contraloría me contesto en relación a la misma. Esto se dio por una advertencia que mi persona hizo donde le comunicaba que la Municipalidad de Corredores que no tenía presupuesto para construir un edificio de tres plantas. Esta situación ocasiona perjuicios y sufrimientos a todos los vecinos del cantón de Corredores al no contar con ese edificio tan importante para la ciudadanía; inclusive con esta situación los ciudadanos van a pagar más impuestos por la deuda del gobierno local. Esto provocaría más pobreza y esta advertencia la hice en el 2011; hace ya seis años. ……..……

Señores regidores quiero comunicarles que yo voy a hacerle la consulta a un abogado que conoce el régimen municipal para que me diga si hay culpables porque no es solo la Contraloría, tenemos Tribunales, Sala Cuarta para verificar los procesos que llevaron al no seguimiento de la construcción del Palacio Municipal. ……

Pienso que había que tener el presupuesto para contratar la empresa para construir este edificio municipal. Señores regidores quiero decirles a ustedes que hay que tener visión; ustedes son un concejo con mucha responsabilidad y están comenzando esta tarea pero yo pienso que tienen que buscar un lugar más cómodo para sesionar porque donde están no reúne las condiciones necesarias para lo mismo; ejemplo de ello que hay regidores que le dan la espalda al público y esto lo considero falta de respeto hacia la ciudadanía. ……

Señor Bernabé Chavarría, presidente del Concejo Municipal; le envió nota de la Contraloría para que usted respetable, le de lectura informe y tengan conocimiento de las anomalías que se están suscitando. ……..

Efectivamente él le había mandado una nota a la Contraloría y es muy interesante la respuesta que la Contraloría le da, esta nota que le está enviando la Contraloría de alguna forma nos da la razón en cuanto a los argumentos que usted como regidor (Jorge Jiménez) y otros contestaron, en el documento que dice lo siguiente: ……

Esta oficina recibió su denuncia, presentada mediante oficio con fecha del 06 de junio de 2011, en la cual usted menciona que la Municipalidad de Corredores ha actuado ilícitamente al promover la Contratación Directa Nro. 2010CD-000006-CL, para la Construcción del Edificio Municipal de Corredores, por un monto de 1.150.000.000,00 colones, sin contar con el contenido presupuestario suficiente para hacerle frente a tal obligación, con lo que se expone a no poder cubrir otros gastos que permitan el funcionamiento eficiente de dicha corporación. Consulta el denunciante si al actuar de esta manera, la Municipalidad de Corredores, ha actuado conforme al ordenamiento jurídico. ……

Al respecto, es importante mencionar que según el artículo 8 de la Ley Nro. 7494, Ley de la Contratación Administrativa, antes de iniciar un procedimiento de contratación pública, la administración debe verificar que tiene los recursos presupuestarios suficientes para enfrentar la erogación respectiva, pero esta misma norma regula la posibilidad de que en casos de necesidad muy calificada, la Administración pueda realizar contrataciones aún sin contar con el presupuesto necesario, para lo cual debe obtener la autorización de esta Contraloría General y además, contar con la seguridad de que oportunamente se dispondrá de la asignación presupuestaria. Este último supuesto, de carácter excepcional, fue el que se desarrolló para el caso de la Contratación Directa Nro. 2010CD-000006-CL, como explicamos seguidamente. ……

Estudiando el caso concreto tenemos que, mediante el oficio sin número con fecha del 18 de enero de 2010, y el oficio AM-0163-10 del 10 de febrero de 2010, la Municipalidad de Corredores solicitó a esta Contraloría General la autorización necesaria para contratar de manera directa la construcción del edificio municipal, fundamentada en que según la orden

sanitaria Nro. ARSCOS-JAV-023 del 11 de noviembre de 2009, el Área Rectora de Salud de Corredores del Ministerio de Salud, declaró inhabitable e insalubre el edificio en el que operaba la Municipalidad, corriendo el riesgo de que al no contar con instalaciones físicas apropiadas, la Municipalidad tuviera que suspender sus labores, causando un grave perjuicio a los administrados, y que el tiempo que tardaría la tramitación de un procedimiento de licitación pública significaría no poder dar continuidad en el servicio. Tomando en cuenta las razones expuestas la Contraloría General, mediante el oficio Nro. 01935 (DJ-0746) del 26 de febrero de 2010, otorgó la autorización solicitada, para que se contratara directamente la construcción de edificio municipal, por un monto máximo de 600.000.000 colones, monto que se acercaba al presupuesto con el que, para ese momento, contaba la Municipalidad, entre otras condiciones. …….

Seguidamente, iniciado el proceso de contratación, todas las ofertas recibidas señalaban precios inaceptables, en el tanto excedían la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad y el monto aprobado por la Contraloría General para la contratación directa, al darse esta situación la Municipalidad realiza un estudio de cálculo de precios, y busca financiamiento para el monto faltante a través de bancos nacionales, y con fundamento en esto, hace una nueva solicitud a este órgano contralor, para la modificación de la autorización anteriormente otorgada, en lo que respecta a la ampliación del monto. Al asegurar la Municipalidad que cuentan con la capacidad financiera para la obtención de financiamiento necesario, esta Contraloría General, mediante el oficio Nro. 06753 (DJ-2829) del 15 de julio de 2010, amplió el monto de la autorización citada a 1.197.378.566,00 colones, bajo algunas condiciones y dejando bajo responsabilidad de la Municipalidad la razonabilidad de la estimación de la obra y su adecuación a las ofertas presentadas. …….

Mediante el Oficio DPMC-2011-07-0193, con fecha del 15 de julio de 2011, remitido a esta oficina, el Proveedor. Municipal afirma que la Municipalidad cuenta con la capacidad presupuestaria para asumir el pago que resultó como consecuencia de la Contratación Directa Nro. 2010CD-000006-CL, para la Construcción de Edificio Municipal, a través de los dos financiamientos aprobados, un préstamo otorgado por el Banco Nacional de Costa Rica, y otro otorgado por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), con fundamento en la certificaciones emitidas por la Tesorería Municipal, y por el Departamento de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad de Corredores, sobre la existencia suficiente de contenido presupuestario destinado a la construcción de la obra. ……

Por las razones mencionadas, esta Contraloría General no logra identificar hechos que permitan la configuración de una eventual afectación a la Hacienda Pública o incumplimiento a alguna norma del ordenamiento de control y fiscalización superior. …….

En concordancia con lo anteriormente expuesto, es importante indicar que este órgano contralor emitió la Resolución No. R-CO-96 denominada "Lineamientos para la atención de denuncias planteadas ante la Contraloría General de la República" publicada en la Gaceta número 238 del viernes nueve de diciembre de dos mil cinco, la cual tiene como objetivo informar a las personas los requisitos que deben reunir las denuncias que se presentan ante este órgano constitucional para que proceda su trámite, asimismo, en su artículo 2 menciona

el ámbito de competencia en lo que respecta a la atención de denuncias, y en su artículo 12 menciona los supuestos según los cuales procede el archivo y la desestimación de las denuncias, estos artículos citan en lo que interesa: …….

Ahí dice que se desestima la denuncia que él plantea, ahora él no recurre a la Contraloría sino al Concejo, básicamente con la misma queja, él quiere que todos le respondan, es muy sencillo en este momento se cuenta con contenido presupuestario, ya se presupuestó, ustedes lo han visto, este Concejo Municipal entiende la preocupación y precisamente por esta necesidad que se plantea en la nota es que se hace necesario la construcción de la obra. …….

Con respecto a la reforma de Ley de Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, básicamente lo que se está haciendo es modificar el artículo 09 de la ley en lo que es el aportado de prohibiciones que ahorita dice no se podrá otorgar ni autorizar el uso de licencias clase C y ahora se agrega D1 Minisúper, entonces quedaría no se podrá otorgar el uso de licencias clases C y D1 a negocios que se encuentren en zonas demarcadas como de uso residencial o conforme a lo que establece el plan regulador o la norma por la que se rige, tampoco a negocios que se encuentren a una distancia mínima de cien metros de centros educativos públicos o privados, centros infantiles de nutrición, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros de atención para adultos mayores, hospitales, clínicas y EBAIS. ….

Luego que el IAFA es el ente rector en materia de publicidad, eso es básicamente la reforma.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el brindar apoyo a la reforma de la Ley de Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico. ……

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda dar apoyo a esta ley. Ver capítulo de acuerdos. ……..……

Informe presentado por el Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo y el Síndico William Jiménez, sobre visita al MIVAH y MOPT. ……..

Los suscritos Erick Miranda Picado y William Jiménez Hernández, en cumplimiento de lo dispuesto por el honorable Concejo Municipal y acompañados por el Licenciado Eddy Camacho Madrigal, Asesor Legal de la Municipalidad, con el fin de poner en conocimiento de los Ministerios involucrados sobre la situación relacionada con el decreto ejecutivo 22407-MOPT-MIVAH que afecta sectores del Cantón de Corredores, así como determinar la posibilidad y el procedimiento para derogar dicho decreto en el tanto de alguna manera podría estar limitando el desarrollo urbanístico y habitaciones de esta comarca. ……

Efectivamente, el día primero de setiembre del corriente nos apersonamos en primer término al Ministerio de Obras Públicas y Transportes en su sede central en San José. Allí nos atendió la Licda. Karla Espinoza, asesora legal del Ministerio. Una vez expuesta la situación, esta funcionaria nos informó que no tienen conocimiento exacto de los motivos que dieron origen a dicho decreto ni si las condiciones que lo originaron persisten, por lo cual el primer paso

es indicar de forma oficial ha dicho Ministerio el interés de la Municipalidad de derogar el decreto. Esta solicitud debe ir acompañada de un informe técnico, no solamente de otros entes, sino uno elaborado por la misma Municipalidad, en donde se demuestre que las causas que le dieron origen han desaparecido o que no existe peligro alguno. ……

Además de lo anterior, dejamos una nota dirigida al Ministro de esa cartera en donde le solicitamos una audiencia con el Alcalde Municipal con el fin de explorar otras vías al más alto nivel. ……..……

Posteriormente nos trasladamos hasta el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. En dicha institución nos atendió el Licenciado Javier Peralta, Director Jurídico, acompañado de la Licenciada Lorena Araya. Una vez expuesta la situación advirtieron que, a pesar de no tener conocimiento previo de la situación, lo primero que debemos tener presente es que aquí no debe primar en modo algunos intereses de particulares o de desarrolladores. Que ellos mismos, siendo el ente rector de vivienda, reciben presiones por parte de empresas privadas que desarrollan proyectos, sin embargo, los análisis que se hacen deben excluir ese componente. ……..……

Posteriormente debemos contar con estudios técnicos de instituciones relacionadas con el tema, pero también de la propia Municipalidad. Debe justificarse debidamente cuál es el interés municipal en solicitar la derogatoria del decreto y adjuntar un análisis técnico y social. Una vez que se cuente con ello, solicitar al señor Ministro la derogatoria del decreto para lo cual si es necesario ellos deberán realizar sus propios estudios. ……

Fueron claros que no es un trámite expedito puesto que implica la coordinación de distintos Ministerios e instituciones. Y coincidieron que en el tanto el decreto subsista la Municipalidad debe ser muy cautelosa con los permisos que allí se pretendan otorgar. ……..

Esto es el informe que investigamos con los funcionarios de estos ministerios, concluyo diciendo que si se puede derogar el decreto pero ocupa de estudios por parte de la Municipalidad y que no se si tienen los recursos para costearlos. …….

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta agradecerles porque por lo menos fuimos a darnos cuenta que podemos hacer con la situación y el problema que tenemos en el cantón de Corredores, es un análisis que creo debió haberse hecho anteriormente, entre los temas que ellos mencionaron fue la importancia de que nosotros como Gobierno Local digamos que ocupamos y la justificación, ese decreto nació a raíz de lo que aquí ocurrió y el Gobierno hace el decreto para salvaguardar, pero abarca mucho territorio y una de las cosas que ellos tienen conocimiento es que la Zona Sur tiene extrema pobreza, que es una de los cantones que necesita crecimiento, cuando ellos analizan no se habían dado cuenta que existía ese decreto, ellos decían que lo importante es lo que nosotros hagamos, pero debemos justificarlo bien, cuantas personas necesitan vivienda, quienes están con proyectos de vivienda, geográficamente como estamos, solo tenemos dos ejes para donde podemos crecer para el lado de Paso Canoas o para Rio Claro. Si se puede quitar un decreto que hoy nos tiene sin crecimiento, todo depende de la administración y no sé, si se llevara muchos recursos

hacer esos estudios, si queremos que este cantón crezca tenemos que hacer algo en esa dirección. …….. ….……..……

Nosotros tenemos a las personas viviendo alrededor del rio, donde no se puede dar permiso de nada, como Municipalidad tenemos que ir pensándolo, si ese decreto estuviera en el distrito de Laurel haría cualquier cosa para poder crecer. ……

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que cuando pusieron el decreto fue a golpe tambor, escuchando opiniones, pero no hicieron un estudio técnico, he sido una persona que me gusta estudiar los ríos y los ríos de Corredores y Caño Seco tienen zonas de dominio hidráulico que son del rio, según ellos si ese rio se sale llega a 50 metros, no, si ese rio se sale cruza de allá al otro extremo, entonces si se tenía que ser objetivo y no se ha hecho un informe haría inhabitable todo el pueblo. Nos deberíamos de agarrar de cosas civilizadas como los europeos que dominaron los ríos. Neily está condenado a estancarse porque no tiene para donde desarrollarse, ni si quiera donde hacer un cementerio y tiene sumergida en la pobreza a mucha gente. ……

Me inclinaría en que si el rio es con cauce artificial y tiene dos estructuras llamadas diques que si se mantienen nunca habrá peligro, si se adecua más el dique ese peligro desaparece, es cuestión que podría ser dura, pero se puede manejar. ……..

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta que cuando nacen las leyes en las zonas de alto riesgo no nacen para perjudicar a nadie, todo lo contrario, nacen para beneficiar al pueblo de futuras desgracias, veo que la Municipalidad se está empeñado en quitar el decreto para favorecer a una persona o un empresario que vino aquí y dijo que había invertido no sé cuántos millones, entonces ahora estamos queriendo que la Municipalidad invierta un capital que no tiene para tratar de salvarle un proyecto a un hombre que lo hizo sin consultar, si existía o no un decreto, me parece que la Municipalidad no está en condiciones para que se ponga a tratar de salvar la campaña a un individuo que puede hacer un proyecto ahí, no señores, me parece que la zona de protección que se estimó, se decretó pensando en futuros proyectos de vivienda que se hiciera ahí y que pudieran ocasionar desgracias, ahora la misma Municipalidad, en el área técnica ya ha dicho que esa es una zona de alto riesgo, lo digo con fundamentos en estudios técnicos donde ellos han hecho y han dicho que la zona donde se pretende construir está a cuatro metros bajo el nivel del Hospital; no entiendo porque tanta insistencia por parte de este Concejo en seguir estudiando y tratando de quitar un decreto que lejos de hacerle daño alguien viene a tratar de proteger que el día de mañana haya una desgracia en el lugar. ……

No sé quiénes de ustedes tiene un compromiso con eso, veo demasiada insistencia con eso, pregunto ¿hay algún compromiso con eso?, porque la verdad es que me cansa saber que ese señor viene aquí nos regaña a todos. ……

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que fue a usted por decir algo que no debía. …….……..……

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta que a usted no, porque fueron con él a comer, es algo que tengo que decir porque siguen con la insistencia viendo la situación. ……..

El Señor Presidente Municipal presenta moción de orden y nos centremos en el tema. ..…

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta que él fue quien empezó diciendo que fue a mí quien regaño, no vino a regañar aquí porque hable en nombre del Concejo. ……

Me parece que esta Municipalidad debe ser más seria en lo que hace y en lo que pretende lograr, porque nosotros aquí no tenemos que exponer a futuros Gobiernos a una situación de riesgo o situaciones de emergencia que pueden darse, si aquí tenemos áreas difíciles como la parte baja de Rio Nuevo que ya no se desagua y ustedes lo saben perfectamente, es difícil sacar el agua de las casas que están abajo porque prácticamente pasan al nivel del canal que están al fondo, entonces vamos a tener exactamente el mismo problema, donde a futuro no podremos sacar el agua que producen los habitantes de ese lugar, cuando las personas comenzaron a construir cerca de los ríos era porque no existían los acueductos, ahora tenemos a Acueductos podemos llevar el agua a cualquier lugar, no hay necesidad de exponernos a votar una proyecto de vivienda en un lugar que está declarado de alto riesgo, 100% me opongo a la situación y no puede ser que le pidamos a esta Municipalidad que invierta capital en algo que la administración dijo que era de alto riesgo. ……

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta con todo respeto no quería que tocara el tema que conocemos desde hace rato, con todo respeto le solicito como Sindico y presidente de la Comisión de Vivienda que el tema del que está hablando no se toque más, porque voy a tener que demandarte por supuestos, porque en algún momento fuimos a tomar un café, no tengo ningún compromiso con nadie, tengo un compromiso con las personas de Laurel hasta las del último pueblo, no me interesa ese proyecto, me interesa que nosotros como cantón crezcamos, hacia donde más, no puedo pensar egoístamente, vean eso es sacar la bandera diplomáticamente, eso es meterle la zancadilla a un gobierno que quiere hacer las cosas, indiferentemente de quien esté al frente, me pesa porque las personas no se pueden juzgar y aquí no puede decir alguien que es deshonrado porque haga eso, creo uno vale más que irse a comer algo, puedo comer a la par suya pero eso no quiere decir que con eso quedó comprada la conciencia. Ahora le voy a decir algo Don Jorge no se equivoque el hecho de que a usted le den usted no puede decir lo que le dé la gana, porque si el día de mañana lo denuncian es usted quien debe poner la cara, perdóneme pero usted no es un güila, usted se escudó en sus compañeros porque le dijeron que hablara, pero usted cree que puede ir a hablar lo que le dé la gana públicamente de una persona, usted no lo puede hacer, si lo demandan es a voz, pero cuando este en un juzgado no van a ir por usted a poner su cara, usted no es un güila, no se equivoque, pero si le voy a decir que no me interesa, sé que este cantón va a crecer y que habrá proyectos de vivienda en este distrito, pero que quede bien claro que no tengo ningún compromiso, simplemente se está buscando la forma de crecer, pero va a llegar el momento en que ese decreto tendrá que quitarse para el crecimiento del Cantón. …….

El Señor Presidente Municipal manifiesta que al Concejo le compete nada más si el proyecto se da o no y declarar las calles públicas así claramente. …….

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que opiniones sobre ríos los he dado todo el tiempo, he colaborado con diferentes alcaldes y de buena fe, por otro lado decirles que al Señor Cartín el día que se para aquí hablar, si lo veo en la calle no lo conozco, no fui a tomar café con él, decirle a Jorgito que tenga cuidado, porque él también fue pastor de ovejas y ser soberbio es un pecado y usted es soberbio a veces, yo tengo un sistema si a mí me muerden, muerdo pero si no me muerden soy muy noble. Usted lo hizo de una forma malévola, a usted toda la vida lo he respetado, lo he tratado bien, con cariño y con respeto…

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que tampoco conocía al señor, lo conocí aquí, no entiendo porque el señor se ensaño contra mí porque a él no lo conocía, ahora no digo las cosas con mala intención, pero no veo porque esta Municipalidad tiene que meterse en una situación de gastar recursos para tratar de resolverle el problema a una persona, que se metió en el sin consultar primero si se podía o no hacer, eso es lo que opino y creo. ……..……

Ahora perdóneme don William pero dije lo dije porque usted me ataca y como dijo don Alfonso si me muerden yo muerdo. Me disculpo públicamente delante de todos mis compañeros con usted y don Alfonso. ……..

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el Cantón necesita desarrollo, progreso, indiferente de quien es el proyecto.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta que su intención es que se quite el decreto pero no por Don Cartín, si me tome el café, sino porque hay gente que no le pone el medidor de agua, ni luz porque existe un decreto de emergencia, está afectando a un montón de gente, no es por el proyecto, ahora si lo hacen gloria a Dios. ……..

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que ya se tomó un acuerdo entonces que sea la misma administración con su equipo técnico resuelva la situación y que se lo diga al Concejo si se arregló o no. ……..

El Concejo Municipal toma nota de este informe. …….

ARTÍCULO VII:

INFORMES DE ALCALDÍA. ……..……

Informe presentado por el Licenciado Carlos Viales Fallas, sobre visita a la Contraloría.

La vez pasada habíamos tomado el acuerdo porque íbamos a ir a la Contraloría General de la República pero también lo aprovechamos para ir la Asamblea Legislativa con el asunto de la ley 9154 pero suspendieron la audiencia, como el asunto de solicitud del tajo ya salió de

SETENA y que está ahora en Geología y Minas íbamos aprovechar para hablar con la Directora de Geología y Minas para que nos ayudara a sacar la concesión lo más ante posible, entonces pensamos en trasladar la Audiencia de la Asamblea Legislativa para el próximo martes, por lo tanto el martes a la 10:00 me reúno con la Directora de Geología y Minas para hablar sobre el tajo y ver la viabilidad de que nosotros en el trascurso de tres meses podamos sacarlo y pasarlo a promulgación y que nos autoricen usar el tajo, después ir a la Controlaría hablar y hacer las preguntas sobre lo concerniente al año siguiente, sin embargo se tiene que reprogramar la visita para la semana siguiente. ……

Otro asunto es sobre las inundaciones que se dieron el día lunes en La Cuesta, San Jorge, Jeison, Cristian y Abel se trasladaron al sitio tomaron fotografías, entregaron el informe, posteriormente fuimos a valorar la situación, el martes o miércoles volvimos al sitio. …….

En la Cuesta: enviamos dos solicitudes de primer impacto de la quebrada que pasa por la Cuesta, ya eso se fue para San José y estamos presionando para ver si nos aprueban las dos, una que vendría desde el primer puente donde está el lava car hasta el puente que va para Cuervito, y de ese puente al puente donde vive Parrales para limpiar eso un poco y acomodar el material como una especia de dique. …….

Nos trasladamos a un costado del Colegio de la Cuesta donde hay un paso de alcantarilla, solamente una alcantarilla sumamente grande de 1.20 pero no dio abasto, porque al otro lado el colegio coloco la tapia y hay unas alcantarillas muy pequeñas, al acumularse el agua provocó que se llevara la tapia y arranco todo eso, entonces pensamos meter dos alcantarillas de 1.20 y ampliar el riachuelo, no se puede profundizar porque el terreno es muy bajo. El día de mañana tenemos reunión con la Junta Directiva del Colegio para que nos autorice quitar esas dos alcantarillas para que no se haga el tapón ahí. ……

Como a unos 25 metros más abajo pasa una quebradita y ahí hay unas alcantarillas muy pequeñitas, entonces eso provoca que se inunde, entonces también se van a quitar y se van a colocar unas alcantarillas más grandes. …….

Al otro lado del colegio no hay problema porque ahí si dejaron una boca grande a la tapia para fluya el agua. …….

La otra parte donde está la bomba del Conejo hasta la Ferretería del Chino ya se limpió y se arregló bien. ……..……

Estos son los puntos más perjudiciales que teníamos en La Cuesta. ……

Barrió San Jorge: es uno de los barrios que me preocupa y que debería preocuparnos a todos, ya que tiene muchos años de abandono, lo que nosotros tenemos que hacer ahí tiene un precio alto. ……..……..……

Fuimos con la parte técnica, financiera y administrativa, eso lo tenemos que hacer en tres partes ya que no se puede hacer de un solo porque no tenemos los recursos ni el equipo, esas partes se harán seguidas. Se tomó como punto de referencia la calle por donde Don Jorge, de ahí hasta donde está la ASADA será el primer bloque, el segundo bloque será del parque hasta donde esta los Hogares Crea, el tercero será de Hogares Crea a donde vive Padilla. Calculamos que esto se nos llega enero y febrero. Vamos a iniciar el tres de octubre a la limpieza de calles, después los pasos de alcantarillas, limpieza de rondas de calle, una vez que la cuadrilla realice esta limpieza entramos al primer bloque. …….

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que estos trabajos los podemos ver a corto, mediano o largo plazo, pero hay cosas que son prioridad, desde la parte de Canoas arriba viene bastante agua por orilla, hay algo interesante hay dos alcantarillas con cabezales de 80 o más y están totalmente tapadas. ……

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que todo eso lo vamos a ir a caminando, vean el miércoles 14 de setiembre a las 8:30 am va ir Jeison, Ronald, Denis y Don Enrique para ver los sectores de las alcantarillas, van a tomar fotos, tomar medidas, tomar puntos de nivel, van a tomar notas, van a marcar croquis, medirán con cinta, ese trabajo vale más de veinte millones de colones, pero no hay recursos, entonces con lo que tengamos vamos a ir haciendo medidas, niveles y hacer el croquis, para ir buscando la salida de las aguas del primer bloque y así con los otros dos bloques. ……

El viernes 23 de setiembre a las dos de la tarde vamos a tener reunión Jorge, Abel, Cristian, Alfonso Padilla, Olga y Doña Laura con los vecinos del primer bloque, ustedes me dirá donde, nosotros le vamos hacer una presentación de las fotografías y los croquis del primer bloque. ……..……

Una vez que se haga la alineación de los caños, hagamos los pasos de alcantarillas, las cajas de registros limpiemos las rondas entramos a reparar la carretera. ……..

Nosotros vamos a ver si metemos la pala para recabar la Quebrada La Tusa para darle más fluidez al agua. ……..

Estuvimos analizando que tipo de alcantarilla utilizar sería medias alcantarillas de las grandes, pensamos que en algunas partes vamos a meter medias alcantarillas pero hablaremos con la comunidad porque no vamos a permitir que metan alcantarillas pequeñas, la primera casa que meta alcantarillas pequeñas la quitamos, no vamos a permitir que nos ahorquen el caño porque volvemos a lo mismo, si quieren meter alcantarilla que sea grande. ……

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que hay personas que no van a permitir que se les haga el zanjo frente a la casa, ¿Qué vamos hacer en esos casos? ……

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que van a llamar a conciencia Don Jorge porque en la medida de lo posible en lo que son frentes de casas vamos a trata de meter alcantarillas de las grandes, donde no hay personas hacemos el caño bien alineadito para que fluya el agua y si no ustedes tendrían que recomendar. …….

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que lo pregunta porque la Municipalidad en algunos temas debe ser un poco enérgico porque si le permitimos cosas a la gente nunca vamos hacer nada. ……

El Señor Alcalde Municipal manifiesta ¿con que vamos a contar? Vamos a contar con una cuadrilla compuesta por dos operarios y cinco hombres, o sea dos cuadrillas compuestas por un operario y dos hombres y un peón para lo que son limpiezas. El back Hoe estará ahí permanente trabajando en el lugar. ……..

Probablemente de hoy en ocho les presentaremos una modificación, recuerden que al principio había una plata para hacer 2 kilómetros de pavimento, pero han entrado apenas cuarenta y resto de millones no está la plata completa por lo tanto no podemos iniciar con la obra, por esta razón vamos hacer una modificación para coger 25 millones de ahí para empezar este trabajo; con la condición de que en el momento que nos aprueben el extraordinario y esté la plata completa de la 9154 nosotros le ponemos los 25 millones para hacer el trabajo que se tenga que hacer. ……

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que algunas veces para aprobar una modificación uno se tiene que ubicar en el tiempo y la necesidad, nosotros no podemos hablar de ir pavimentar en estos momentos el área de la escuela sino se ha hecho el trabajo que se debe hacer para desagües. ……

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que con respeto a la parte de Don Alfonso sabemos que es demasiada agua la que va dar ahí, sé que ahí nos brincara Pablo si metemos Cañón ahí, nosotros vamos a gestionar los permisos para que el MOPT nos autorice la salida por donde Matías para hacer un paso de Alcantarilla y bajar con un zanjo en la orilla hasta llegar donde Mitre. ……..……

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que quiere felicitar a Don Carlos porque se está adelantando a los hechos, lo que se está haciendo es lo que debió haberse hecho en algún momento, lo primero que uno debe resolver el problema de agua en cualquier comunidad, que bueno, usted está agarrando un dinero para solucionar un problema y luego se devuelve, es algo a lo que jamás debemos decir que no. ……..

El Señor Alcalde Municipal entonces compañeros anótense ahí miércoles 14 de setiembre a las 8:30 a.m., Jeison, Don Enrique, Ronald y el operario van a caminar en el primer bloque, para tomar algunos niveles, para hacer el croquis, tomar fotografías. ……..

El día viernes 23 de setiembre nos reuniremos en el Salón Comunal de San Jorge para exponerles esto a los vecinos y si Dios lo permite el tres de octubre nosotros arrancamos con el primer bloque. …….……..……

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que si se cortan las aguas menos agua llega abajo y menos problemas hay. ……..

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que esa es la idea. …….

El Señor Presidente Municipal manifiesta que aquí vinieron los vecinos de Barrio La Libertad, Campo Bello. …….

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que ya estamos trabajando en eso, ya la maquinaria está ahí. …….. ……..……

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta que como se piensan hacer las invitaciones, por medio de perifoneo o como. …….

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que no sé cómo lo ven, pero me parece que puede ser por medio de invitaciones y que se vayan a repartir. ……..

La Señora Sindica Olga Ramírez manifiesta que ellos se encargan de eso. ……

ARTÍCULO VIII:

ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS. …… …….……..

No se presentaron Asuntos de Regidores y Síndicos. ……

ARTÍCULO IX:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo Nº01: Analizado el informe presentado por el Señor Vicealcalde Municipal y el Regidor Cristian García Miranda, referente a los servicios que está ofreciendo La Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) que promueve el acceso a los servicios de Telecomunicaciones, dentro del marco del programa espacios conectados, por medio del cual proponen proveer por tres años, servicios de internet de banda ancha en los Parques de Canoas, Laurel y La Cuesta, así como otros productos adicionales que se pueden obtener. ….

Por lo anterior y con base a la recomendación de los Señores arriba indicados, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda apoyar el programa de acceso a los servicios de Telecomunicaciones, dentro del marco del programa espacios conectados, y de igual forma se acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal para la firma del Convenio con la SUTEL,

para la implementación de este programa, con el objetivo de alcanzar el máximo impacto positivo en el Cantón de Corredores y principalmente en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Corredores. Acuerdo definitivamente aprobado. …….

Acuerdo Nº02: Conforme el convenio suscrito entre la Municipalidad de Corredores y la Secretaria General del SICA, para la ejecución del proyecto B.E.1, Prevención Social de la Violencia Desde los Gobiernos Locales en Centroamérica, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal, para la implementación de un Plan Local de Prevención de la Violencia en el Cantón de Corredores, mediante el cual se propicie la disminución de los factores de riesgo asociados a la violencia y actos delictivos que enfrenta nuestro Cantón, para lo cual este Concejo brinda todo el apoyo político para la implementación de este plan. ……

Por otra parte se le solicita que en la implementación de este plan, gestione el acompañamiento del Viceministerio de Paz y del Proyecto B.E.1 del SICA. ……..

Así mismo se acuerda solicitar al Señor Alcalde Municipal convoque a una comisión de trabajo interinstitucional con el fin que se encargue de la implementación del citado Plan Local de Prevención de la Violencia, para lo cual se nombra al Regidor Jorge Jiménez, para funja como enlace entre esta Comisión y el Concejo Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado. ……..……

Acuerdo Nº03: En razón que ya fue dado en concesión por parte del INDER el terreno para el proyecto Plaza de la Mujer, y que se cuenta con los recursos para iniciar el proyecto, por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal para firmar convenios específicos con las beneficiarias de este proyecto, por un periodo de 15 años. Periodo solicitado por el IMAS, para el trámite de las ideas productivas. Acuerdo definitivamente aprobado. …….

Acuerdo Nº04: Visto el oficio CINA-1779-2016, enviado por la Comisión de Asuntos Sociales, consultando el criterio del proyecto de ley Modificación de los artículos 9,12,18 y 24 de la Ley Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico Nº9047, expediente 19.916, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda apoyar la aprobación de este proyecto de ley que viene a regular en parte la venta de licor al detalle, situación que ha derivado que sean vean grupos de personas consumiendo licor en sitios residenciales, o cerca de instituciones y centros educativos y religiosos. De igual forma importante la participación del IAFA en la regulación de la publicidad referente a la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, y también la asignación de recursos a las Municipalidades para programas de prevención. Acuerdo definitivamente aprobado. …….

Acuerdo Nº05: Visto el oficio UTGV-489-2016 de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por unanimidad se acuerda aprobar el convenio a suscribirse con la Asociación de Desarrollo Integral de la Palma para la construcción del Vado en la comunidad de Bajos de la Palma. Y de igual manera se acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal para la firma de este Convenio. Acuerdo definitivamente aprobado. ……

Acuerdo Nº06: Habiéndose nombrado al Sindico Abel Gómez Gómez en comisión para asistir a la Asamblea Legislativa para el retiro de cuatro sillas de ruedas el día 20 de setiembre del presente año, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración se les giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado. ….

Acuerdo Nº07: Vista la nota de la Señora Daisy Gómez Solórzano vecina de Jobo de Laurel, solicitando colaboración con arena y tierra para el relleno del terreno donde habita, por ser de competencia administrativa el Concejo Municipal acuerda trasladar ésta solicitud a la Administración, para su análisis y a efecto que se le dé una respuesta a la Señora Gómez.

Acuerdo Nº08 Analizada la solicitud de la Señora María Félix García Matarrita Vecina de Abrojo Norte**,** solicita ayuda para la construcción del nuevo comedor de la Iglesia Cuadrangular Monte de Dios de Abrojo Norte, pues el actual no cumple con los requerimientos, dicho comedor además de utilizarse en las diferentes actividades de la congregación, brinda el servicio todos los domingos a los niños que lo requieran. ……..

Por ser de competencia administrativa el Concejo Municipal acuerda trasladar ésta solicitud a la Administración, para su análisis y a efecto que se le dé una respuesta a la Señora García.

Acuerdo Nº09: Vista la solicitud de los vecinos de Barrio La Fortuna**,** solicitando nuevamente la colaboración y apoyo para que se declare público 200 metros que faltan en el camino que conduce o da acceso a la comunidad ubicada en Ciudad Neily, Barrio la Fortuna, 1 kilómetro Norte del antiguo Taller Siul, este mismo que habíamos solicitado su reparación en otra nota enviada al Concejo Municipal el día 07-07-16 y que sabemos que ya fue atendida y el cual le agradecemos por la colaboración brindada. ……

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración, para que gire las instrucciones correspondientes para que se realice una inspección, y brinden el informe técnico al Concejo Municipal. ……..

Acuerdo Nº10: Vista la solicitud de los vecinos de San Martín Paso Canoas, solicitando la ayuda para una posible reparación de la carretera de esta comunidad que se encuentra en muy malas condiciones. ……..

Por ser de competencia administrativa el Concejo Municipal acuerda trasladar ésta solicitud a la Administración, para su análisis y se le dé una respuesta. …….

Acuerdo Nº11: Vista la nota del Señor Genaro Montiel, que se refiere a la construcción del edificio municipal, el Concejo Municipal acuerda comunicarle que en este momento se cuenta con contenido presupuestario, mismo que se encuentra incluido en el presupuesto ordinario de la Municipalidad, para la construcción de ésta obra. ……

El Concejo Municipal entiende su preocupación y precisamente por esa necesidad que usted plantea en su nota de que tanto los Señores Regidores, como los funcionarios municipales y los mismo vecinos tengan comodidad, es que se hace necesario la construcción de la obra del edificio municipal, por lo tanto la Municipalidad no puede tomar la decisión de destruir lo que ya està construido, más bien està abocado a terminar esta obra. ……

Acuerdo Nº12: En razón de cumplir con los objetivos de la propiedad denominada Finca La Unión ubicada en el Barrio San Jorge de Paso Canoas, administrada por el INDER, para reubicar en esta finca a las familias que han estado viviendo por meses en la vía pública del mencionado Barrio San Jorge, así como en los terrenos de lo que fue Hogares CREA y que califiquen de acuerdo con los estudios que se deben realizar para tal fin. …….

En razón que ya existen personas que están invadiendo dicha finca (Finca La Unión), se requiere que con urgencia el INDER intervenga y solicite la colaboración de la Fuerza Pública a efecto que no se permita que dichos terrenos sean invadidos. ……..

De igual forma se solicita una reunión con la Comisión Municipal que ha estado viendo ese problema, para hablar de este tema. ……

Acuerdo Nº13: Analizada la solicitud del Comité de Caminos de los Bajos de La Palma**,** solicitando respuestas referente a la reparación del Camino Bajos de La Palma, el cual quedó inconcluso, esto antes que se inicien los trabajos del Vado. ……

Por ser de competencia administrativa el Concejo Municipal acuerda trasladar ésta solicitud a la Administración, para su análisis y se les dé una respuesta a los vecinos. ……..

Acuerdo Nº14: Analizada la solicitud del Señor Eduardo Vásquez Barrantes vecino de la Ciudadela González, propietario de la pulpería El Mango, ubicada en Corredores, Corredor, Ciudadela González, presenta denuncia por competencia desleal, en razón que inició una actividad comercial con fines de lucro, como medio para alimentar a su familia, he cumplido con todos los requerimientos de las diferentes instituciones públicas que regulan este tipo de actividad. Entre posee patentes municipales y los permisos de funcionamiento los que se encuentran al día, sin embargo a pocos metros de su negocio se instaló otro que no cuenta ni con patentes, ni con permisos, sin embargo acudí a diferentes instancias de la Municipalidad, pero me indican que ella no puede hacer nada al respecto. Acudo al Concejo Municipal para que me den una respuesta. ……

Por ser de competencia administrativa el Concejo Municipal acuerda trasladar ésta solicitud a la Administración, para su análisis y se le dé una respuesta. ……..

Acuerdo Nº15: Vista la solicitud de la Señora Enar Lidia Matamoros Cordero vecina de Barrio El Carmen**,** de Ciudad Neily, solicitando se le dé una autorización para seguir cultivando el lote con número de plano P-346775-79, en donde siembran. ……..

El Concejo Municipal acuerda que se le comunique que lamentablemente por estar ese terreno afectado por el Decreto Nº22407-MPT-MIVAH, no se puede autorizar para que realice ninguna acción en dicho terreno. ……..

Acuerdo Nº16: Vista la solicitud del Pastor Pedro Chavarría, Presidente de la Asociación de la Comunidad Oasis de Paz, solicitando la colaboración para la compra de instrumentos musicales. ……..

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Hacienda, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. ……..……

Acuerdo Nº17: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal a la Asociación de Desarrollo de Río Bonito en turno con diferentes actividades deportivas, baile y karaoke, venta de comidas y bebidas los días 17 y 18 de setiembre, del presente año, con el fin de recaudar fondos para los programas de la Asociación y para ayudar a la escuela. ……..

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal. …….

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. …….

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Marielos Castillo Serrano, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades. ……

Acuerdo Nº18: Analizado el oficio AM-00944-2016, suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas Vicealcaldesa Municipal**,** trasladando oficio DP-128-2016, del Departamento de Patentes, el cual presenta informe de la Fuerza Pública sobre las Fiestas Cívicas que se realizaron en la localidad de Naranjo del 12 al 15 de agosto del año en curso. En el mismo se da a conocer una serie de anomalías que se presentaron en curso de las actividades. Tomar las consideraciones del caso. ……

Por ser de competencia administrativa el Concejo acuerda devolver este oficio a la Administración a efecto que actúe como corresponda, realice la investigación pertinente y presente un informe al Concejo. ……..

Acuerdo Nº19: Visto el oficio AM-00931-2016, suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas Vicealcaldesa Municipal, para dar respuesta al acuerdo N°05 aprobado en sesión ordinaria N°13 del oficio SG-418-2016, donde se analiza el oficio AIMEC-122-2016 del Licenciado Edgar Hernández Auditorio Municipal, solicitando certificar los salarios base de los funcionarios Encargados de Planificación y Presupuesto así como el del Señor Edgar Matamoros Auditorio Interno, adjunta certificación del departamento de Recursos Humanos.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. …….

Acuerdo Nº20: Analizado el oficio AIMC-00143-2016 suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros Auditor Interno Municipalidad de Corredores, enviado al Señor Alcalde Municipal y que se refiere a Advertencia sobre Objeciones de pago. ……

Referente a este oficio el Concejo Municipal acuerda solicitar al Señor Alcalde rinda un informe al Concejo Municipal en torno a este oficio. …….……

Acuerdo Nº21: Visto el oficio TRA-0547-16-SSCC transcribiendo moción aprobada por el Concejo Municipalidad de Pérez Zeledón, en sesión ordinaria 018¬16, acuerdo 04), celebrada el día 30 de agosto de 2016, de apoyo a Fundación Calidad de Vida para Personas con Cáncer. (FUNCAVIDA), para solicitar a la Presidente Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y al Ministro de Salud que presenten a éste Órgano Colegiado un informe sobre algún proyecto para la descentralización de la quimioterapia en el Hospital Dr. Escalante Pradilla. En caso de que no exista dicho proyecto, se solicita que se implemente en el Hospital supra citado, lo antes posible y se informe sobre el mismo a éste Concejo Municipal. ……..……..……

Referente a este acuerdo del Concejo Municipal de Pérez Zeledón el Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor que se descentralice este servicio, pero que el mismo se instale en alguno de los Hospitales de la Zona Sur del País. …….…..

Acuerdo Nº22: Habiéndose nombrado en Comisión a los Síndicos Abel Gómez, Elizabeth Guido, Olga Castro y Janeth Quesada, para que asistan a un taller de capacitación dirigido a funcionarios electos de la provincia de Puntarenas, promovido por el Tribunal Supremos de Elecciones el día 28 de setiembre del presente año, se acuerda solicitar a la Administración se les autoricen los viáticos. ……

Acuerdo Nº23: Visto el oficio OSRC-1131-2016 DEL INDER suscrito por Ingeniero Ricardo Valverde Castro Jefe de oficina subregional de Rio Claro, solicitando el nombramiento de dos representantes en la Comisión de Vivienda para la atención de la problemática en Franja Fronteriza Sur, con el fin de desarrollar un proyecto urbanístico en Finca La Unión, Paso Canos de Corredores, para satisfacer la demanda de vivienda específicamente de las familias ubicadas en Barrio San Jorge sobre la vía pública; así como de las familias ubicadas en las instalaciones de Hogares Crea. ……

Se acuerda comunicar al Ingeniero Ricardo Valverde Castro que se designa al Señor Regidor Jorge Jiménez y al Sindico Abel Gòmez Gómez, para que participen en esta comisión.

Acuerdo Nº24: En razón que el Señor Regidor Alvaro Ruiz Urbina, asiste a la Asamblea Legislativa a Mesa de Trabajo, para la Creación de los Comités de Arte y Cultura el día 23 de setiembre del presente año, se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos, para que asistan a esta actividad. ……

Acuerdo Nº25: Analizado el oficio Ce-41-2016 de la Comisión Especial Investigación d la Provincia de Limón, solicitando el criterio de ésta Municipalidad el expediente N°19.592" Creación de un Deposito Libre Comercial en el Area del Cantón de Talamanca" publicado en el Alcance N°53, a la Gaceta 129 del 6 de julio del 2015. ……..

El Concejo Municipal acuerda comunicarles que este Concejo se pronuncia en contra de este proyecto, en razón que ya existe un Deposito Libre Comercial en la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas, y que proyectos como éstos no son los que resuelven la problemática social de una región, porque este ha sido el caso de esta Región**,** aun con Deposito Comercial, esta es una de las regiones con más índice de pobreza de acuerdo con los informes del INEC**. ….**

Acuerdo Nº26: Visto el oficio AL-DSDI-OFI-45-16-17 suscrito por Marco William Quesada Bermúdez, consultando el criterio de ésta Municipalidad del texto actualizado del Expediente Legislativo N° 19.445 "Ley para autorizar a la Fuerza Pública a complementar el Trabajo de la Policía de Tránsito en el Control y la Vigilancia Vehicular. ……..

Referente a esta consulta el Concejo Municipal se manifiesta en apoyo a este proyecto de ley. ……

Acuerdo Nº27: Con fundamento en lo expuesto por el Señor Ministro de Comunicación en la sesión del Concejo Municipal, celebrada el día 19 de setiembre del presente año, referente a la problemática de los migrantes ubicados en la Frontera de Paso Canoas, este Concejo Municipal espera que a fin de mes se tenga una respuesta concreta o una solución para la atención de estos Migrantes, para lo cual la Comisión nombrada por el Concejo para analizar esta problemática, se reunirá el día 30 de setiembre en las oficinas de la ASADA del Barrio San Jorge para monitorear el avance de las gestiones realizadas por el Gobierno para la atención de esta población migrante, para lo cual se les invita a esta reunión.

Acuerdo Nº28: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda y como definitivamente aprobado, por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el presupuesto extraordinario 02-2016, con sus componentes, así como la distribución de los recursos de la Ley 8114, que fuera aprobado por la Junta Vial Cantonal de Corredores, en la sesión extraordinaria N°006-2016, celebrada el 22 de agosto del año 2016. ……..……..……

Acuerdo Nº29: Se acuerda nombrar en comisión a las Señoras Regidores Marielos Castillo Serrano, Ever Arburola Olmos y la Sindica Elizabeth Guido, para que gestionen la conformación del Comité que implementará el programa de Comercio Justo en Corredores.

AÑO: 2016

MARCO GENERAL

1. Nombre de la institución: Municipalidad de Corredores

2. Panorama institucional:

2.1. Marco jurídico institucional:

En el Capítulo XII de la Constitución Política se establece que los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal el cual es autónomo. El Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, contempla las disposiciones generales, organización municipal, hacienda, personal, etc., que regula al régimen Municipal Costarricense. Adicionalmente, este Municipio cuenta con la siguiente normativa específica: Reglamentos de: Ventas Ambulantes (Gaceta No. 22 del 22/02/1982), Locales Municipales (Gaceta No. 160 del 25/08/1983), General del Mercado Municipal y su Reforma (Gacetas No. 52 del 14/03/1985 y No. 169 del 06/09/1991), Sesiones, Acuerdos y Comisiones Municipales (Gaceta No. 76 del 22/04/1987), Uso de Vehículos Municipales (Gaceta No. 142 del 28/07/1987), Cobro de Tributo por Extracción de Arena, Piedra y Lastre y sus Derivados (Gaceta No. 183 del 24/09/1987), Funcionamiento Comité Cantonal de Deportes (Gaceta No. 175 del 14/09/1988), Cementerio Municipal (Gaceta No. 175 del 14/09/1988), Nombramiento y Funcionamiento de los Concejos de Distrito (Gaceta No. 123 del 25/06/1997), Pago de Viáticos a los Señores Regidores (Gaceta No. 28 del 16/06/1998), Egresos Municipales (Gaceta No. 145 del 28/07/1998), Alquiler de Maquinaria Municipal (Gaceta No. 69 del 12/04/1999), Licencias Municipales (Gaceta No. 112 del 12/06/2001), Aplicación de Art. 75 y 76, por Limpieza de Lotes y Otros (Gaceta No. 175 del 12/09/2001), Karaokes, Discomóviles, Música en Vivo y Similares (Gaceta No. 225 del 21/11/2002), Recolección de Basura (Gaceta No. 135 del 20/11/2003), Atención de Permisos de Construcción (Gaceta No. 76 del 26/04/2004), Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial de la Municipalidad de Corredores y su Reforma (Gacetas No. 239 del 7/12/2004 y No. 123 del 27/06/2005).

2.2. Estructura organizacional:

2.2.1. Funciones:

a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales
e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.

2.2.2. Organigrama: Acuerdo del órgano colegiado donde fue aprobado

2.2.3. Recursos humanos:

Número de plazas[1]

Grupos ocupacionales:	**Procesos Sustantivos**	**Procesos de Apoyo**
Nivel superior ejecutivo	3	12
Profesional	6	9
Técnico	5	3
Administrativo	14	15
De servicio	29	4
Total de plazas	57	43

[1] Incluye las plazas por sueldos para cargos fijos y servicios especiales.

3. Diagnóstico institucional:

1. Una deficiente recaudación de los tributos municipales regulados y administrados por la municipalidad.
2. Ausencia de un sistema de transparencia y rendición de cuentas institucionalizadas y permanentes.
3. Falta de espacios para la participación ciudadana.
4. Un deficiente sistema de gestión de los servicios que brinda la Municipalidad, los cuales no permiten la canalización de los recursos necesarios para el desarrollo sostenible de los mismos.
5. Existe una desarticulación entre los servicios sociales demandados por la comunidad y la respuesta que en esta materia se ha dado por parte de la institución.

4. Marco filosófico institucional:

4.1 Misión:

Somos un gobierno local, que administra los recursos y servicios públicos, promueve el bienestar común y el crecimiento integral de manera innovadora, sostenible, eficiente y oportuna, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas que habitan el cantón.

4.2 Visión:

Ser una Municipalidad modelo de desarrollo local, moderna, comprometida, eficiente, equitativa, que promueve el crecimiento integral y sostenible del cantón de Corredores, en armonía con el ambiente.

4.3.1 Descentralización y Participación Ciudadana

1 Reactivación y fortalecimiento de la organización comunal y de los Concejos de Distrito y de otras fuerzas vivas de la sociedad local para que se conviertan en actores protagónicos del desarrollo local.

2 La participación activa de todas las fuerzas sociales en la definición y ejecución de la estrategia y acciones planificadas para el desarrollo local con los mecanismos de control y fiscalización ciudadana en el desarrollo de los proyectos locales.

4.3.2. Modernización Municipal

1 Mejoramiento administrativo de la municipalidad dentro de un esquema de "ordenamiento de la casa" que faciliten la actualización de la gestión de cobros, creación de la oficina de la planificación municipal, capacitación y motivación del personal y saneamiento del presupuesto.
2 Actualización y elaboración de reglamentos y manuales para el nuevo modelo de gestión municipal.
3 Planes estratégico y operativo definidos y ejecutados con participación
4 Impulso de una estrategia de participación, fiscalización, control y mecanismos de participación en la toma de decisiones.
5 Fomento de una campaña para que los servicios públicos se brinden oportunamente, con cobertura total y altos estándares de calidad.
6 Representación de los grupos comunales en las instancias de participación que existen en el gobierno local (Concejos de distritos, otras).
7 Creación de un sistema de comunicación e información intersectorial, interinstitucional y comunal.
8 Programas y proyectos de capacitación definidos para funcionarios municipales y dirigentes comunales, de acuerdo con la determinación de necesidades de capacitación que faciliten procesos de modernización de la gestión municipal comunitaria.

4.3.3. Desarrollo Económico Local

Política: Fomentar desde el Gobierno Local el empleo, inversión, mejora de comercio y de los servicios públicos para una mayor calidad de vida de los habitantes del Cantón de Corredores.

Objetivo General: Crear desde el gobierno local oportunidades para generar desarrollo económico local por medio de la coordinación de acciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel local y regional y garantizar calidad de vida de los habitantes del cantón de Corredores

4.3.4 Ambiente

1. Desarrollar acciones orientadas a convertir a Corredores en un Cantón saludable.
2. Conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.
3. Preservación de bosques, recursos del subsuelo, los recursos hídricos subterráneos y superficiales, el aire y la vida silvestre.
4. La creación de zonas protectoras, reservas, refugios, y de cualquier categoría de manejo.
5. La reforestación de las cuencas hidrográficas del Coto Colorado y sus tributarios, y la recuperación de los suelos degradados.

6. Establecimiento de normas reguladoras para el funcionamiento de empresas de todo tipo en armonía con el ambiente.
7. Establecimiento de cánones ambientales.
8. Fortalecimiento de la Comisión Ambiental Municipal
9. Planes integrales de manejo de desechos.
10. Coordinación de acciones con el Área de Conservación de Osa (MINAE), el Instituto de Acueductos y Alcantarillados, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Instituto de Desarrollo Agrario y el Servicio Nacional de Riego y Avenamiento.

4.3.5 Política Social Local
1. Prevención de la violencia intra familiar y social.
2. Plan integral de desarrollo social contemplando las necesidades de los Distritos.
3. Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes mediante prevención de la farmacodependencia.
4. Rescate de las tradiciones y la autenticidad socio-cultural de la población.
5. Mejoramiento de la calidad educativa y del acceso a la tecnología, de estudiantes, profesionales y obreros.
6. Estímulo del deporte, actividad física y mental de la población.
7. Promoción de los derechos y deberes de niños y adolescentes.
8. Programas preventivos para la población en riesgo social de sufrir VIH.
9. Promoción de relaciones saludables en las familias y comunidades.

4.3.6 Infraestructura Equipamiento
1. Planes viales, planes de emergencia locales y planes para el desarrollo de la infraestructura básica local y dotación de equipos y mejoramiento en la prestación de servicios.
2. Asignación de los recursos para los distintos planes y programas de trabajo de la institución.
3. Establecimiento de fondos municipales y transferencias de capital para la infraestructura y equipamiento.
4. Creación de la plataforma de servicios municipales.

4.3.7 Ordenamiento Territorial
1. Desarrollo de planes reguladores urbanos, rurales y en la zona Marítima Terrestre.
2. La coordinación interinstitucional para la formulación, financiamiento y ejecución de los Planes reguladores.

4.3.8 Infraestructura Vial
1. Una red vial cantonal con planes de mantenimiento y mejoramiento de acuerdo a la legislación vigente que garantice a los usuarios el acceso a su comunidad.
Objetivo general: Planificar la intervención de la red vial Cantonal a una plaza de 5 años en apego al Plan Regulador una vez que esté aprobado para garantizar el desarrollo económico y social del cantón.

4.3.9 Servicios Públicos
1. Planificación y mejoramiento en la calidad de los servicios públicos que brinda la Municipalidad a nivel Cantonal acceso a su comunidad.

Objetivo general: Mejorar los servicios públicos que brinda la municipalidad mediante la aplicación de nuevos procesos de planificación.
Objetivos específicos:

1- Establecer una panificación adecuada y controles de los servicios que se brindan.
2- Realizar un mejor servicio de limpieza en parques del cantón y proveer de reglamentos adecuados a la realidad.
3- Establecer el servicio de alcantarillado en comunidades descritas en este quinquenio
4- Gestionar ante entidades correspondientes la apertura de transporte público para estudiantes en general.

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución: Municipalidad de Corredores
2. Año del POA 2016
3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:		**3.1 Misión:** Somos un Gobierno local, que administra los recursos y Servicios Públicos, promueve Desarrollo y el Crecimiento Integral de manera innovadora, sostenible ,eficiente y oportuna, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas que habitan el cantón.	
3.2 Visión:		**3.2 Visión:** Ser una Municipalidad modelo de desarrollo local, moderna, comprometida, eficiente, equitativa, que promueve el crecimiento integral y sostenible del Cantón de Corredores en armonía con el ambiente.	
3.3 Políticas institucionales	**1**	Descentralización y participación ciudadana	
	2	Modernización Municipal	
	3	Desarrollo Económico Local	
	4	Ambiente	
	5	Política Social Local	
	6	Infraestructura ,equipamiento	
	7	Ordenamiento territorial	
	8	Infraestructura Vial	
4. Plan de Desarrollo Municipal.		**Nombre del Área estratégica**	**Objetivo (s) Estratégico (s) del Área**
	1	Infraestructura	Sistemas de aguas, puentes y caminos, edificaciones u obras básicas
	2	Gestión Ambiental	Saneamiento ambiental, limpieza de vías, desechos solidos
	3	Desarrollo Institucional	Comercialización de productos tradicionales, servicio de capacitación asistencia técnica
	4	Política Social Local	Organización comunitaria, atención comunidades indígenas, discapacidad.
	5	Ordenamiento territorial	Desarrollo del plan regulador, coordinación institucional para formulación financiamiento y ejecución del plan regulador.
	6	Infraestructura Vial	Sistemas de aguas, puentes y caminos, edificaciones u obras básicas
	7	Servicios Públicos.	Mantenimiento parques, cementerio, mercado
	8	Equipamiento Cantonal	Infraestructura- generación espacios públicos recreativos y seguros.

5. **Observaciones:**

Elaborado por: Carlos Oviedo Ávila
Fecha: 20/08/2016

Estructura organizacional (Recursos Humanos)
Nombre de la Institución: Municipalidad De Corredores
2. Año 2016

	Procesos sustantivos			**Por programa**					**Apoyo**				**Por programa**			
Nivel	**Sueldos para cargos fijos**	**Servicios especiales**	**Diferencia**	**I**	**II**	**III**	**IV**		**Sueldos para cargos fijos**	**Servicios especiales**		**Diferencia**	**I**	**II**	**III**	**IV**
										Puestos de confianza	**Otros**					
Nivel superior ejecutivo	3		0	2	0	1	0		12	0	0	0	2	1	9	0
Profesional	6		0	2	1	3	0		9	0	0	0	7	2	0	0
Técnico	5		0	2	3	0	0		3	0	0	0	3	0	0	0
Administrativo	10	4	0	10	2	2	0		15	0	1	0	14	2	0	0
De servicio	23	6	0	8	18	3	0		3	0	0	0	2	1	0	0
	47	**10**	**0**	**24**	**24**	**9**	**0**		**42**	**0**	**1**	**0**	**28**	**6**	**9**	**0**

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	89	Programa I: Dirección y Administración General	52
Plazas en servicios especiales	11	Programa II: Servicios Comunitarios	30
Plazas en procesos sustantivos	57	Programa III: Inversiones	18
Plazas en procesos de apoyo	43	Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	**100**	**Total de plazas**	**100**

Elaborado por: Carlos Oviedo Ávila

Nota: en servicios especiales se incluyeron 6 plazas en el presupuesto ordinario 2016, y durante el año 2016 se han incluido por medio de modificaciones presupuestarias 4 plazas por servicios especiales.

Plan Operativo Anual
Matriz de desempeño programático
Programa I: dirección y administración general
Misión: desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.
Producción relevante: acciones Administrativas

Planificación estratégica	Planificación operativa anual														
Plan de desarrollo municipal	Objetivos de mejora y/o operativos	Meta			Indicador	Programación de la meta					Funcionario responsable	Actividad	Asignación presupuestaria por meta	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%	% de la meta a alcanzar			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo institucional	Reforzar la cuenta de administración de inversiones propias y transferencias corrientes al sector público producto del superávit libre y superávit específico.	mejora	1	Reforzar la cuenta de administración de inversiones propias y transferencias corrientes al sector público producto del superávit libre y superávit específico. En segundo semestre del 2016	N de transacciones efectuadas en cada partida/ total presupuestado	0%	0%	100,0	100	100,0	Alcalde - Proveedor	administración		90.185.279,25
	Fijar las tasas de servicios una vez al año a partir del año 2016	mejora	2	Fijar las tasas para los servicios de la municipalidad una vez al año a partir del año 2016	N de tasas recaudadas /total presupuestado	0%	0%	100,0	100	100,0	contabilidad, presupuesto, cobros			
SUBTOTALES							**0,0**		**0,0**	**0,0**			**0,00**	**90.185.279,25**
TOTAL POR PROGRAMA							**0%**		**0%**	**#¡DIV/0**				
2%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**0%**		**0%**	**0%**				
0%	**Metas de Objetivos Operativos**						**0%**		**0%**	**0%**				
2	**Metas formuladas para el programa**													

Plan Operativo Anual
Matriz de desempeño programático
Programa II: servicios comunitarios
Misión: brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: servicios comunitarios

Planificación estratégica	Planificación operativa															
Plan de desarrollo municipal	Objetivos de mejora y/o operativos	Meta			Indicador	Programación de la meta					Funcionario responsable	Servicios	División de servicios	Asignación presupuestaria por meta	
Area estratégica		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar			09 - 31	I semestre	II semestre
Medio Ambiente	Brindar el servicio de Limpieza de Vías en los centros de población de cada distrito	Operati	1	Brindar el servicio de limpieza de vías en los 4 distritos a un total de 23555 metros lineales	No. de metros lineales ejecutados/total mtrs			100%	100%	100%	Alcalde - Encargado del Servicio				2.981.325,00
Medio Ambiente	Prestar el servicio de recolección de Basura en todo el cantón , principalmente los centros de población	Operativo	2	Brindar el servicio de recolección de desechos a un total de 7222 residencias y 1127 comercios en todo el cantón	N recolecciones efectuadas/total de recolecciones			100%	100%	100%	Alcalde - Encargado del Servicio				11.418.675,00
ambiente	Proveer de materiales y servicios necesarios para l operación del servicio de protección de ambiente	Mejora	3	reforzar con servicios y materiales de construcción necesarios para la operación del servicio de protección de ambiente en periodo 2016	Servicios y Materiales comprados/total presupuestado		0%	100	100%	100%	Alcalde y proveedor				4.108.924,50
Política social loca	Sin definir							100	100%	100%	Alcalde y proveedor				0,00
Política social loca	Proveer de materiales y suministros y bienes duraderos en servicio de culturales y deportivos	Mejora	4	realizar compras de trajes e instrumentos musicales para actividades culturales y organizaciones que lo soliciten	compra efectuadas /total presupuestado			100	100%	100%	Alcalde y proveedor				3.837.323,14
SUBTOTALES							**0**		**0,0**	**0,0**				**0,00**	**22.346.247,64**
TOTAL POR PROGRAMA									**0%**		**0%**	**0%**			
2%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**0%**		**0%**	**0%**					
2%	**Metas de Objetivos Operativos**						**0%**		**0%**	**0%**					
4	**Metas formuladas para el programa**														

Plan Operativo Anual
Matriz de desempeño programático
Programa III: inversiones
Misión: desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: proyectos de inversión

Planificación estratégica	Planificación operativa															
Plan de desarrollo municipal	**Objetivos de mejora y/o operativos**	**Meta**			**Indicador**	**Programación de la meta**					**Funcionario responsable**	**Grupos**	**Sub grupos**	**Asignación presupuestaria por meta**	
Area estratégica		**Código**	**No.**	**Descripción**		**I Semestre**	**%**	**II Semestre**	**%**	**% de la meta a alcanzar**				**I semestre**	**II semestre**
Infraestructura vial	Darle mejoramiento a las aceras en el distrito primero del cantón de acuerdo a la ley 7600	Mejora	1	Mejorar los caminos del cantón por medio colocación	N° de metros construidos / total	0%	0%	100%	100%	100%	Director de la Unidad Técnica - Proveedor - Alcalde	01 edificios			80.057.781,55
Infraestructura vial	Mantener la productividad del cantón mediante la atención rutinaria de los caminos.	Mejora	2	Darle el mantenimiento rutinario a 70 km de la red vial cantonal.	Cantidad de kilómetros atendidos	0%	0%	100%	100%	100%	Director de la Unidad Técnica - Proveedor - Alcalde	02 vías de comunicación			25.650.166,67
Infraestructura vial	Darle mejoramiento a los cabezales y pasos de alcantarillas en el cantón	Mejora	3	construcción de cabezales y construcción de pasos de alcantarilla	N° de cabezales ejecutados / total	0%	0%	0%	100%	100%	Director de la Unidad Técnica - Proveedor - Alcalde				43.600.109,33
Infraestructura vial	Darle mejoramiento a los desagües en las vías en ciudadela Salas Vindas	Mejora	4	Construcción de alcantarillado en Ciudadela Salas Vindas de Ciudad Neilly	Cantidad de metros construidos / total	0%	0%	100%	100%	100%	Director de la Unidad Técnica - Proveedor - Alcalde	05 instalaciones			116.000.000,00
Infraestructura vial	Darle mejoramiento a los caminos mediante compra de finca para explotación de tajos	Mejora	5	Compra de finca para explotación de tajos en 2017	Compra efectuada de finca/ valor finca	0%	0%	100%	100%	100%	Director de la Unidad Técnica - Proveedor - Alcalde	07 otros fondos e inversiones			75.000.000,00
	SUBTOTALES						**0,0**		**0,0**	**0,0**				**0,00**	**340.308.057,55**
TOTAL POR PROGRAMA										**0%**		**0%**			
5%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**0%**		**0%**	**0%**					
0%	**Metas de Objetivos Operativos**						0%		0%	0%					
5	**Metas formuladas para el programa**														

C	O	D	I	G	O		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS	PARCIAL	TOTAL	%
0							Ingresos		**452.839.584,44**	
1	1	3	0	0	0		Impuestos sobre bienes y servicios		**8.000.000,00**	
1	1	3	2	01	04		Impuestos específicos sobre bienes manufacturados.		**8.000.000,00**	
1	1	3	2	01	04	1	Impuesto Sobre Palma Africana y producción de aceite	**8.000.000,00**		
1	3	1	2	05			Servicios comunitarios		**8.000.000,00**	
1	3	1	2	05	04		Servicios de saneamiento ambiental		**8.000.000,00**	
1	3	1	2	05	04	1	Servicio de Recolección de Basura	**8.000.000,00**		
1	3	2	3				Renta de activos financieros		**4.000.000,00**	
1	3	2	3	01			Renta de activos Financieros		**4.000.000,00**	
1	3	2	3	01	06		Intereses sobre títulos valores	**4.000.000,00**		
									310.250.276,00	
2	4	1	1	01			Recursos de la ley 9329	**310.250.276,00**		
3	**3**						Recursos de vigencias anteriores		**122.589.308,44**	**27,07%**
3	**3**	**1**	**0**				Superávit libre	**3.660.076,56**		**0,81%**
3	**3**	**2**	**1**	**1**			Equipo y mobiliario de oficina	**3.660.076,56**		
3	**3**	**2**	**0**				Superávit especifico	**118.929.231,88**		**26,26%**
3	3	2	1	**4**			Junta Administrativa registro nacional	**1.743.056,65**		**0,38%**
3	3	2	1	**5**			Junta de educación IBI	**33.414.268,69**		**7,38%**
3	3	2	1	**6**			Órgano de normalización técnica	**1.154.814,64**		**0,26%**
3	3	2	1	**7**			Consejo de seguridad vial	**30.057.781,55**		**6,64%**
3	3	2	1	**8**			comité cantonal de deportes	**24.018.404,15**		**5,30%**
3	3	2	1	**9**			Concejo nacional de persona con discapacidad (CONAPDIS)	**4.003.067,40**		**0,88%**
3	3	2	1	**10**			Ley 7788 CONAGEBIO	**151.362,93**		**0,03%**
3	3	2	1	**11**			Ley 7788 parques nacionales	**953.586,43**		**0,21%**
				12			Ley 7788 30% estrategia de protección Ambiental	4.108.924,50		**0,91%**
3	3	2	1	**13**			Depósito en garantía	**3.805.524,51**		**0,84%**
3	3	2	1	**14**			Ley 7139 Becas 5%	**849.079,25**		**0,19%**
3	3	2	1	**15**			5% centro Agrícola cantonal	10.832.038,04		**2,39%**
3	3	2	1	**16**			50% Fondos culturales	3.837.323,14		**0,85%**
							TOTAL		**452.839.584,44**	27,07%

SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA I::DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	**90.185.279,25**	**22.346.247,63**	**340.308.057,56**	**452.839.584,44**
0	REMUNERACIONES	0,00	2.880.075,00	10.817.135,34	13.697.210,34
1	SERVICIOS	4.800.000,00	5.319.925,00	1.900.000,00	12.019.925,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	12.227.586,06	106.533.140,67	118.760.726,73
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	3.660.076,56	1.918.661,57	221.057.781,55	226.636.519,68
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.725.202,69	0,00	0,00	81.725.202,69
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0,00	0,00
8	AMORTIZACIONES	0,00		0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00

EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS								
				Programa I: Dirección Y Administración General	**Programa II: Servicios Comunales**	**Programa III**	**Totales**	**Total %**
						340.308.057,56	**452.839.584,44**	
			TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	90.185.279,25	22.346.247,63	340.308.057,56	452.839.584,44	**1,00**
0			Remuneraciones	0,00	2.880.075,00	10.817.135,34	13.697.210,34	**3,02%**
	01		Remuneraciones básicas	0,00	2.250.000,00	0,00	2.250.000,00	**0,50%**
		05	Suplencias	0,00	2.250.000,00	0,00	2.250.000,00	**0,50%**
	02		Remuneraciones eventuales	0,00	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00	**1,77%**
		01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00	**1,77%**
	03		Incentivos salariales	0,00	187.500,00	838.333,34	1.025.833,34	**0,23%**
		03	Decimotercer mes	0,00	187.500,00	838.333,34	1.025.833,34	**0,23%**
	04		Contribuciones patronales	0,00	227.025,00	1.015.054,00	1.242.079,00	**0,27%**
		01	Contribución patronal C.C.S.S 9.59%	0,00	215.775,00	964.754,00	1.180.529,00	**0,26%**
		05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	0,00	11.250,00	50.300,00	61.550,00	**0,01%**
	05		Contribución Patron0a fondos pensiones y otros	0,00	215.550,00	963.748,00	1.179.298,00	**0,26%**
		1	Contribución. Patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S	0,00	114.300,00	511.048,00	625.348,00	**0,14%**
		02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones comple.1.5%	0,00	33.750,00	150.900,00	184.650,00	**0,04%**
		03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral 3%	0,00	67.500,00	301.800,00	369.300,00	**0,08%**
1			Servicios	4.800.000,00	5.319.925,00	1.900.000,00	12.019.925,00	**2,65%**
	05		Gts de viaje y transporte	4.800.000,00	0,00	0,00	4.800.000,00	**1,06%**
		01	Transporte dentro del País	800.000,00	0,00	0,00	800.000,00	**0,18%**
		02	Viáticos dentro del país	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	**0,88%**

	06		Seguros, reaseguros y otras obligaciones	0,00	101.250,00	400.000,00	501.250,00	**0,11%**
		01	Seguros riegos 4,5%	0,00	101.250,00	400.000,00	501.250,00	**0,11%**
	07		Capacitación y protocolo	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	**0,22%**
		1	Actividades de capacitación	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	**0,22%**
	08		Mantenimiento y reparación	0,00	4.218.675,00	1.500.000,00	5.718.675,00	**1,26%**
		04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00	**0,33%**
		05	Mant. Y rep. Equipo de transporte	0,00	4.218.675,00	0,00	4.218.675,00	**0,93%**
2			Materiales y suministros	0,00	12.227.586,06	106.533.140,67	118.760.726,73	**26,23%**
	01		Productos químicos y conexos	0,00	0,00	24.833.031,34	24.833.031,34	**5,48%**
		01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	24.833.031,34	24.833.031,34	**5,48%**
	03		Materiales y productos en uso	0,00	3.108.924,49	80.200.000,00	83.308.924,49	**18,40%**
		01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	**0,04%**
		02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	79.000.000,00	79.000.000,00	**17,45%**
		3	Madera y sus derivados	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	**0,22%**
		99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	3.108.924,49	0,00	3.108.924,49	**0,69%**
	04		Herramientas, repuestos y accesorios	0,00	7.200.000,00	1.500.109,33	8.700.109,33	**1,92%**
		02	Repuestos y accesorios	0,00	7.200.000,00	1.500.109,33	8.700.109,33	**1,92%**
	99		Útiles, materiales y suministros diversos	0,00	1.918.661,57	0,00	1.918.661,57	**0,42%**
		04	Textiles y vestuarios	0,00	1.918.661,57	0,00	1.918.661,57	**0,42%**
Act		03	Administración de inversiones propias			0,00	0,00	
5			Bienes duraderos	3.660.076,56	1.918.661,57	221.057.781,55	226.636.519,68	**50,05%**
	1		Maquinaria, equipo y mobiliario	3.660.076,56	1.918.661,57	0,00	5.578.738,13	**1,23%**
		4	Equipo y mobiliario de oficina	3.660.076,56	0,00	0,00	3.660.076,56	**0,81%**
		7	Equipo y mobiliario educación, deportivo y recreativo	0,00	1.918.661,57	0,00	1.918.661,57	**0,42%**

	2		Construcciones, adiciones y mejoras			146.057.781,55	146.057.781,55	**32,25%**
		2	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	146.057.781,55	146.057.781,55	**32,25%**
	03		Bienes preexistentes	0,00	0,00	75.000.000,00	75.000.000,00	
		1	Terrenos	0,00	0,00	75.000.000,00	75.000.000,00	
Act 04							149.308.057,56	
6			Transferencias corrientes	81.725.202,69	0,00	0,00	81.725.202,69	**18,05%**
	01		Otras transferencias corrientes al sector publico	65.438.560,89	0,00	0,00	65.438.560,89	**14,45%**
		01	Órgano de normalización técnica (1% I.B.I)	1.154.814,64	0,00	0,00	1.154.814,64	**0,26%**
		02	Ley Nº 7788 10% aporte CONAGEBIO	151.362,93	0,00	0,00	151.362,93	**0,03%**
		03	Consejo Nac, con personas con Discapacidad (CONAPDIS) ley 9303 (0,5%)	4.003.067,40		0,00		
		03	Ley Nº 7788 63% aporte fondo Parques Nac.	953.586,43	0,00	0,00	953.586,43	**0,21%**
		02	Junta adms Registro Nac.3% I.B.I	1.743.056,65	0,00	0,00	1.743.056,65	**0,38%**
		03	Juntas de Educac. 10% I.B.I	33.414.268,69	0,00	0,00	33.414.268,69	**7,38%**
		04	Comité Cantonal de deportes	24.018.404,15	0,00	0,00	24.018.404,15	**5,30%**
	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1.649.079,25	0,00	0,00	1.649.079,25	**0,36%**
		02	Becas a terceras persona	849.079,25				
		03	Ayudas a funcionarios	800.000,00	0,00	0,00	800.000,00	**0,18%**
	04		Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro	10.832.038,04	0,00	0,00	10.832.038,04	**2,39%**
		04	Centro Agrícola Cantonal p/ estab. Almacén de insumos ley 7139	10.832.038,04	0,00	0,00	10.832.038,04	**2,39%**
	06		Otras transferencias corrientes al sector privado	3.805.524,51		0,00	3.805.524,51	**0,84%**
		02	Reintegros o devoluciones	3.805.524,51	0,00	0,00	3.805.524,51	**0,84%**

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL					**90.185.279,25**	**4,49%**
ACTIVIDAD	**01**		Administración general		**0,00**	**0,00%**
1			Servicios		**4.800.000,00**	**0,24%**
	05		Gts de viaje y transporte		4.800.000,00	**0,24%**
		01	Transporte dentro del País	800.000,00		0,20%
		02	Viáticos dentro del país	4.000.000,00		0,00%
ACTIVIDAD		**03**	Administración de inversiones propias		**3.660.076,56**	
5			Bienes duraderos		3.660.076,56	
	01		Maquinaria, equipo y mobiliario		3.660.076,56	
		4	Equipo y mobiliario de Oficina	3.660.076,56		
ACTIVIDAD	**04**		Registro de deudas, fondos y transferencias		**81.725.202,69**	**4,07%**
6			Transferencias corrientes		**0,00**	**0,00%**
	01		Otras transferencias corrientes al sector publico		65.438.560,89	**3,26%**
		01	Órgano de normalización técnica (1% I.B.I)	1.154.814,64		0,01%
		02	Ley Nº 7788 10% aporte CONAGEBIO	151.362,93		0,05%
		03	Ley Nº 7788 63% aporte fondo Parques Nac.	953.586,43		0,09%
		02	Junta adms Registro Nac.3% I.B.I	1.743.056,65		1,66%
		03	Juntas de Educac. 10% I.B.I	33.414.268,69		0,20%
		03	Consejo Nac. Con personas con Discapacidad (CONAPDIS) ley 9303 (0.5%)	4.003.067,40		0,00%
		04	Comité Cantonal de deportes	24.018.404,15		0,00%
	02		Transferencias corrientes a personas		1.649.079,25	**0,08%**
		02	Becas a terceras personas	849.079,25		
		03	Ayudas a funcionarios	800.000,00		0,00%
	04		Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro		14.637.562,55	**0,73%**
	06		Otras transferencias corrientes al sector privado			
		02	Reintegros y devoluciones	3.805.524,51		
		04	Centro Agrícola Cantonal p/ estab. almacén de insumos ley 7139	10.832.038,04		0,00%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES					**22.346.247,63**	**1,11%**
SERVICIO		**01**	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS		**2.981.325,00**	**0,15%**
0			REMUNERACIONES		**2.880.075,00**	**0,14%**
	01		REMUNERACIONES BASICAS		**2.250.000,00**	**0,11%**
		05	Suplencias	**2.250.000,00**		**0,11%**
	02		REMUNERACIONS EVENTUALES		**0,00**	**0,00%**
	03		INCENTIVOS SALARIALES		**187.500,00**	**0,01%**
		03	Decimotercer mes	**187.500,00**		**0,01%**
	04		CONTRIBUCIONES PATRONALES		**227.025,00**	**0,01%**
		01	Contribución patronal al seguro de salud C.C.S.S	**215.775,00**		**0,01%**
		05	Contribución Patronal al B.P.D.C.	**11.250,00**		**0,00%**
	05		CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		**215.550,00**	**0,01%**
		01	Contribución Patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S	**114.300,00**		**0,01%**
		02	Aporte Patronal Reg. Obligatorio de pensiones complementarias	**33.750,00**		**0,00%**
		03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	**67.500,00**		**0,00%**
1			SERVICIOS		**101.250,00**	**0,01%**
	1		ALQUILERES			**0,00%**
	06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		**101.250,00**	**0,01%**
		01	Seguros riegos 4,5%	**101.250,00**		**0,01%**
SERVICIO		**02**	RECOLECCIÓN DE BASURA		**11.418.675,00**	**0,57%**
1			SERVICIOS		**4.218.675,00**	**0,21%**

	08		MANTENIMIENTO Y REPARACION		**4.218.675,00**	**0,21%**
		05	Mant. Y Rep. Equipo de transporte	**4.218.675,00**		**0,21%**
2			MATERIALES Y SUMINISTROS		**7.200.000,00**	**0,36%**
	04		HERRAMEINTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		**7.200.000,00**	**0,36%**
		02	Repuestos y accesorios	**7.200.000,00**		**0,36%**
SERVICIO		**09**	Culturales y Deportivos		**3.837.323,14**	**0,19%**
2			MATERIALES Y SUMINISTROS		**1918661,57**	**0,19%**
	99		UTILES,MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		**1.918.661,57**	**0,10%**
		04	Textiles y vestuarios	**1.918.661,57**		
		03	Decimotercer mes			**0,00%**
5			BIENES DURADEROS		**1.918.661,57**	**0,10%**
	01		MAQUINARIA,EQUIPO Y MOBILIARIO			**0,00%**
		07	equipo y mobiliario, deportivo y recreativo	**1.918.661,57**		**0,10%**
SERVICIO		**25**	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		**4.108.924,49**	**0,20%**
1			SERVICIOS		**1.000.000,00**	**0,05%**
	07		CAPACITACION Y PROTOCOLO		**1.000.000,00**	**0,05%**
		01	Actividades de capacitación	**1.000.000,00**		**0,00%**
2			MATERIALES Y SUMINISTROS		**3.108.924,49**	**0,15%**
	03		MATERIALES Y PRODUCTOS EN USO		**3.108.924,49**	
		99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	**3.108.924,49**		

PROGRAMA III INVERSIONES					**340.308.057,56**	**0,00%**
GRUPO	**02**		VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		**149.308.057,56**	**0,00**
proyecto		02	Mantenimiento Rutinario		**25.650.166,67**	
0			REMUNERACIONES		**6.400.166,67**	
	02		REMUNERACIONES EVENTURALES		**5.000.000,00**	
		01	Tiempo Extraordinario	**5.000.000,00**		
	03		INCENTIVOS SALARIALES		**416.666,67**	
		03	Decimotercer mes	**416.666,67**		
	04		CONTRIBUCIONES PATRONALES		**504.500,00**	
		01	Contribución patronal C.C.S.S 9,59%	**479.500,00**		
		05	Contribución patronal al B.P.D.C.0.5%	**25.000,00**		
	05		CONTRIBUC. PATRONO A FDOS PENSIONES Y Otros		**479.000,00**	
		01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S 9,59%	**254.000,00**		
		02	Aporte pat.reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1,5%	**75.000,00**		
		03	Aporte patronal fondo capitalización laboral 3%	**150.000,00**		
1			SERVICIOS		**250.000,00**	
	06		SEGUROS,REASEGUROS OTRAS OBLIGACIONES		**250.000,00**	
		01	Seguros	**250.000,00**		
2			MATERIALES Y SUMINISTROS		**19.000.000,00**	
	01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		**19.000.000,00**	
		01	Combustibles y lubricantes	**19.000.000,00**		
Proyecto	**21**		Construcción de cabezales y construcción de pasos de alcantarillas		**43.600.109,34**	**0,00**
0			REMUNERACIONES		**4.416.968,67**	**#¡DIV/0!**

	02		REMUNERACIONES EVENTURALES		**3.000.000,00**	**#¡DIV/0!**
		01	tiempo extraordinario	**3.000.000,00**		**#¡DIV/0!**
	03		INCENTIVOS SALARIALES		**421.666,67**	**#¡DIV/0!**
		03	Decimotercer mes	**421.666,67**		
	04		CONTRIBUCIONES PATRONALES		**510.554,00**	
		01	Contribución patronal C.C.S.S 9,995%	**485.254,00**		
		05	Contribución patronal al B.P.D.C.5%	**25.300,00**		
	05		CONTRIBUCI. PATRONO A FDOS PENSIONES Y OTROS		**484.748,00**	
		01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%	**257.048,00**		
		02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%	**75.900,00**		
		03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	**151.800,00**		**#¡DIV/0!**
1			SERVICIOS		**1.650.000,00**	
	06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBIGACIONES		**150.000,00**	
		01	Seguros	**150.000,00**		
	08		MANTENIMIENTO Y REPRACION		**1.500.000,00**	
		04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	**1.500.000,00**		
2			MATERIALES Y SUMINISTROS		**37.533.140,67**	
	01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		**5.833.031,34**	
		01	Combustibles y lubricantes	**5.833.031,34**		
	03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION		**30.200.000,00**	
		01	Materiales y Productos Metálicos	**200.000,00**		
		02	Materiales y Productos minerales y asfalticos	**29.000.000,00**		
		03	Madera y sus derivados	**1.000.000,00**		
	04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		**1.500.109,33**	

		02	Repuestos y accesorios	**1.500.109,33**		
Proyecto	**45**		Construcción y mejoramiento de aceras en el cantón de Corredores (recursos 9329)		**50.000.000,00**	
5			BIENES DURADEROS		**50.000.000,00**	
	02		CONSTRUCCIONES DICIONES O MEJORAS		**50.000.000,00**	
		02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	**50.000.000,00**		
Proyecto	**46**		Construcción y mejoramiento de aceras en el cantón de Corredores (recursos seg vial)		**30.057.781,55**	
5			BIENES DURADEROS		**30.057.781,55**	
	02		CONSTRUCCIONES DICIONES O MEJORAS		**30.057.781,55**	
		02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	**30.057.781,55**		
GRUPO	**05**		INSTALACIONES		**116.000.000,00**	**0,00**
proyecto	2		Alcantarillado La Colina- Salas Vindas(recursos ley 9329)		**116.000.000,00**	**0,00**
2			MATERIALES Y SUMINISTROS		**50.000.000,00**	**0,00**
	03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION		**50.000.000,00**	**0,00**
		02	Materiales y productos minerales y asfalticos	**50.000.000,00**	**0,00**	**0,00**
5			BIENES DURADEROS		**66.000.000,00**	**0,00**
	02		Construcciones, adiciones y mejoras		**66.000.000,00**	**0,00**
		02	Vías de comunicación terrestre	**66.000.000,00**	**0,00**	**0,00**
GRUPO	**07**		OTROS FONDOS DE INVERSION		**75.000.000,00**	**0,00**
proyecto	**13**		Compra de finca para explotación de Tajo (recursos ley 9329)		**75.000.000,00**	**0,00**
5			BIENES DURADEROS		**75.000.000,00**	**0,00**
	03		BIENES PREEXISTENTES		**75.000.000,00**	**0,00**
		01	Terrenos	**75.000.000,00**	**0,00**	**0,00**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016

CODIGO	**INGRESO**	**MONTO**	**CODIGO**				**APLICACIÓN**	**EGRESOS**
			P	Act	Proyecto	CODIGO		
	Vigencia actual							
	Recursos de vigencias anteriores							
2.4.1.1.01	Ley de 9329	310.250.276,00	III	2			Unidad Técnica de Gestión Vial	310.250.276,00
1.1.3.2.01.04	Impuesto Sobre Palma Africana y producción de aceite	8.000.000,00	1	1		1,05,02	Viáticos dentro del país.	800.000,00
			2	2		1,08,05	Mantenimiento y reparación equipo	4.218.675,00
			2	1		1,05,00	Suplencias	2.250.000,00
			2	1		0,03,03	Decimotercer mes	187.500,00
			2	1		0,04,01	Contribución patronal al seguro de salud C.C.S.S	215.775,00
			2	1		0,04,05	Contribución Patronal al B.P.D.C.	11.250,00
			2	1		0,05,01	Contribución Patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S	114.300,00
			2	1		0,05,02	Aporte Patronal Reg. Obligatorio de pensiones complementarias.	33.750,00
			2	1		0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	67.500,00
			2	1		1,06,01	Seguros riegos 4,5%	101.250,00
1.3.1.2.05.04.1	Servicio de Recolección de Basura	8.000.000,00	1	1		1,05,01	Transporte dentro del país	800.000,00
			II	2		2040200	Repuestos y accesorios	7.200.000,00
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores							
		4.000.000,00	1	1		1,05,02	Viáticos dentro del país	3.200.000,00
			1	4		6,02,03	Ayudas a funcionarios	800.000,00
3.3.1.0	Superávit libre	3.660.076,56						
			1	3		5,01,04	Equipo y mobiliario de oficina	3.660.076,56
3.3.2.1	Superávit Especifico	118.929.231,88						
			1	4		6,01,01	Junta Administrativa registro nacional	1.743.056,65

			1	4		6,01,02	Junta de educación IBI	33.414.268,69
			1	4		6,01,01	Órgano de normalización técnica	1.154.814,64
			III	2	45	5,02,02	Consejo de seguridad vial (vías de comunicación terrestre)	30.057.781,55
			1	4		6,01,04	Comité cantonal de deportes	24.018.404,15
			1	4		6,01,03	Concejo Nacional de persona con Discapacidad (CONAPDIS)	4.003.067,40
			1	4		6,01,02	Ley 7788 CONAGEBIO	151.362,93
			1	4		6,01,03	Ley 7788 parques nacionales	953.586,43
			II	25		1070100	Actividades de capacitación (estrategias protección ambiente)	1.000.000,00
			II	25		2039900	Otros materiales y uso de la construcción (estrategias de protección ambiente)	3.108.924,50
			1	4		60602	Depósito en garantía	3.805.524,51
			1	4		6,02,02	Ley 7139 becas 5%	849.079,25
			1	4		6,04,04	5% centro Agrícola cantonal	10.832.038,04
			II	9		2990400	Textiles y vestuarios	1.918.661,57
			II	9		5010700	Equipo y mobiliario, deportivo y recreativo	1.918.661,57
	Total	**452.839.584,44**						**452.839.584,44**

PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

BASE LEGAL	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO **Transferencias Corrientes**	MONTO	FINALIDAD
Ley de federaciones	Ayudas a funcionarios	**800.000,00**	Para anteojos según convención colectiva
Ley 7509 y 7729 IBI	Junta adms Registro Nac.3% I.B.I	**1.743.056,65**	Proyectos junta administrativa
Ley 7509 y 7729 IBI	Juntas de Educac. 10% I.B.I	**33.414.268,69**	Juntas de educación en escuelas y colegios
Ley 7729 IBI	Órgano de normalización técnica (1% I.B.I)	**1.154.814,64**	Programas del órgano de normalización técnica
Ley 7788	Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	**953.586,43**	Programas de parques
Ley 7788	Ley Nº 7788 10% aporte CONAGEBIO	**151.362,93**	Programa de CONAGEBIO
Código Municipal Art170	Comité Cantonal de deportes	**24.018.404,15**	Proyecto comité cantonal Deportes
Ley 9303	Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS) LEY 9303 (0.5%)	**4.003.067,40**	Proyectos de Concejo Nacional de Rehabilitación
Ley 7139 Palma	Centro Agrícola Cantonal p/ estab. almacén de insumos ley 7139	**10.832.038,04**	Almacén de Insumos
Ley 7139 Palma	Becas a terceras personas	**849.079,25**	Becas de hijos de palmeros
		77.919.678,18	

Elaborado por Carlos Oviedo Ávila

Encargado de Presupuesto

04-08-2016

CUADRO Nº 1

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	**NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS**	**Cédula Jurídica (entidad privada)**	**FUNDAMENTO LEGAL**	**MONTO**	**FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA**
6	Transferencias corrientes			**10.832.038,04**	
6.04	Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro			**10.832.038,04**	
6.04.04	Centro Agrícola Cantonal	3-007-056043-1	LEY 7139	**10.832.038,04**	Establecimiento almacén de insumos
	TOTAL			**10.832.038,04**	

Elaborado por Carlos Oviedo Ávila

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02- 2016

ANEXO 1

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	**12.019.925,00**
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	**118.760.726,73**
5 BIENES DURADEROS	**226.636.519,68**
TOTAL	**357.417.171,41**

Elaborado por Carlos Oviedo Ávila

Fecha: 04-08-2016

PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016

Nombre proyecto	Descripción y objetivo	Modalidad ejecución Y financiamiento	Costo total y plazo Estimado	Monto total estimado Presupuesto	Meta anual espera Alcanzar	Unidad responsable Del proyecto
Construcción de aceras	Desarrollar la infraestructura adecuada en aceras que permita una mejor utilización de las vías en los cantones de corredores para beneficios de sus habitantes y de otros usuarios.	Modalidad por contrato financiado con recursos de seguridad vial	30,057 ,781,55 millones de colones, plazo estimado 6 meses	30,057,781.55 millones colones	Realizar la construcción de aceras en el cantón en el periodo 2016 con recursos de seguridad vial.	Departamento de Unidad Técnica De Gestión Vial.
Construcción de aceras	Desarrollar la infraestructura adecuada en aceras que permita una mejor utilización de las vías en el cantón de corredores para beneficios de sus habitantes y de otros usuarios.	Modalidad por contrato financiado con recursos de ley 9329	50,000,000 millones de colones, plazo estimado 8 meses	50,000,000 millones colones	Realizar la construcción de aceras en el cantón en el periodo 2016 con recursos de ley 9329.	Departamento de Unidad Técnica De Gestión Vial.
Construcción de alcantarillado	Desarrollar la infraestructura adecuada en alcantarillados que permita una mejor utilización de las vías en la ciudadela la colina - Salas Vindas para beneficios de sus habitantes y de otros usuarios.	Modalidad por contrato financiado con recursos de ley 9329	116,000,000 millones de colones, plazo estimado 10 meses	116,000,000 millones colones	Realizar el alcantarillado de ciudadela la colina - Salas Vindas en Ciudad Neilly en el periodo 2016 con recursos de ley 9329.	Departamento de Unidad Técnica De Gestión Vial.
Compra de finca para tajo	Gestionar la compra de una finca para explotación de tajo para utilizarlos en las vías del cantón	Modalidad por contrato financiado con recursos de ley 9329	75,000,000 millones de colones, plazo estimado 4 meses	75,000,000 millones colones	Realizar la compra de finca para tajo periodo 2016 con recursos de ley 9329.	Departamento de Unidad Técnica De Gestión Vial.

Elaborado por Carlos Oviedo
Fecha 20-08-2016

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016						
AREAS ESTRATÉGICAS	**PROG 1**	**PROG 2**	**PROG3**	**PROG 4**	**TOTAL**	**452.839.584,44**
Infraestructura	-				-	**0%**
Gestión Ambiental	-	18.508.924,50	-	-	18.508.924,50	**4%**
Desarrollo Institucional	90.185.279,25			-	90.185.279,25	**20%**
Política Social Local	-	3.837.323,13	-	-	3.837.323,13	**1%**
Ordenamiento territorial	-	-	-	-	-	**0%**
Infraestructura Vial	-	-	340.308.057,56	-	340.308.057,56	**75%**
equipamiento y servicio	-	-	-	-	-	
	-	-	-	-	-	
TOTAL	**90.185.279,25**	**22.346.247,63**	**340.308.057,56**	**-**	**452.839.584,44**	
%						

JUSTIFICACION DE INGRESOS. …….
RECURSOS ACTUAL. ……..

Se ingresa recursos del impuestos sobre la palma africana, además se ingresan recursos del impuesto de recolección de basura e intereses sobre títulos valores, producto del estudio integral de ingreso con corte de junio 2016 dicho estudio se agregan anexos. ……..

RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES. ……..

Se presupuestan recursos para trasferencias corrientes al sector público y transferencias a entidades privadas sin fines de lucro, provenientes del saldo de liquidación 2015 A si mismo se presupuestan recursos para servicio de culturales , servicio de seguridad vial y el servicio de protección de ambiente también producto de liquidación del 2015,se incluyen recursos del superávit libre producto liquidación 2015 ,para compra de mobiliario de oficina y compra de aires acondicionados, se presupuestan recursos de la palma africana y títulos valores. ……..……

JUSTIFICACION DE EGRESOS. …….
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL. ……

Este programa se incluye los recursos provenientes de saldo de liquidación del 2015 para Administración de Inversiones Propias, equipo y mobiliario de oficina,(se incluye presupuesto para compra de aires acondicionados) se incluye presupuesto para Junta Administrativa Registro Nacional, Junta de Educación IBI, Órgano de normalización Técnica, Comité cantonal de Deportes, Concejo Nacional persona con Discapacidad (CONAPDIS),CONAGEBIO, Parques Nacionales, Depósito de garantía, Becas, Centro Agrícola Cantonal, los cuales son saldos de la liquidación del periodo 2015, se incluyen recursos para reforzar Viáticos, transporte y ayudas a funcionarios según convención colectiva de la municipalidad de corredores. ……..

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES. …….

Este programa se incluye los recursos provenientes de saldo de liquidación del 2015, Estrategias de protección de Ambiente, servicio de Aseo de Vías y Recolección de Basura, también se incluyen recursos para Fondos Culturales, también se incluye presupuesto para protección del medio ambiente.

PROGRAMA III: INVERSIONES. ……..……

En este programa se ingresan recursos provenientes del saldo de la liquidación del 2015 para la construcción y mejoramiento de aceras en el cantón de corredores. ……..

APORTE LEY 8114, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL
DETALLE DE LOS INGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #002-2016

INGRESOS: El ingreso corresponde a ¢310.250.276 de la modificación a la Ley 8114 en la distribución de los recursos establecido por la Ley 9329 Ley que transfiere la administración plena y exclusiva de la red vial cantonal a la municipalidad. …….

GRUPO 02, MANTENIMIENTO RUTINARIO, MATERIALES Y SUMINISTROS. ….……

Se contempla el pago de horas extras así como las cargas sociales, para la colocación de alcantarillas en el cantón de corredores. …….

Se contempla la compra de combustibles y lubricantes para darle mantenimiento rutinario a la red vial cantonal. ……..

PROYECTO 21: CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES Y COLOCACIÓN DE PASOS DE ALCANTARILLAS. ……..……..

REMUNERACIONES: Se contempla el pago de tiempo extraordinario para el personal de construcción que realizará la construcción de cabezales y colocación de pasos de alcantarillas, así como sus correspondientes cargas sociales. ……..

SERVICIOS: Se contempla el seguro de riesgos del trabajo del personal de construcción asimismo mantenimiento y reparación de la maquinaria utilizada en dicho proyecto. ……..

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se contempla combustibles y lubricantes, materiales minerales y asfálticos, madera y sus derivados para la formaleta de los cabezales. Asimismo repuestos y accesorios para la maquinaria a utilizar. …….…..

PROYECTO 45: CONSTRUCCIÓN DE ACERAS (recursos 9329). ……..…….

BIENES DURADEROS: Se contempla la contratación de una empresa que realice la construcción de 1850m lineales de acera de 1.20m x 7.5cm y con cordón caño, con tubería plástica de 2 1/2" cada 6 m para desagües pluviales, en las comunidades de Salas Vindas y La Colina. ……..

GRUPO 5: INSTALACIONES. ……..…….….….

PROYECTO 2: ALCANTARILLADOS LA COLINA – SALAS VINDAS. …….

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se contempla la compra de materiales minerales y asfálticos para la compra de alcantarillas para dicho proyecto. …….….

BIENES DURADEROS: Se contempla la contratación de una empresa para realizar levantamiento topográfico así como diseño de estructura de pavimento para realizar alcantarillado y Tratamiento superficial en los lugares se Colina y Salas Vindas. ……..
GRUPO 7: OTROS FONDOS DE INVERSION. …….

PROYECTO 13: COMPRA DE FINCA PARA EXPLOTACION DE TAJO. ……

BIENES DURADEROS: Se contempla la compra de una finca con el propósito de utilizarla como Tajo para la intervención de los diferentes caminos de la Red Vial Cantonal de Corredores. ……..

ESTIMACION DE INGRESOS PROPIOS JUNIO 2016											
Código							CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS Estudio integral de Ingresos.	Presupuesto 2016	Recaudación junio	Estimado a diciembre	Diferencia
1	1	2	1	01			Impuesto sobre bienes e inmuebles	384.220.420,70	191.875.091,64	383.750.183,28	-470.237,42
1	1	2	3	01			Timbres municipales por constitución de sociedades	207.241,13	126.533,20	253.066,40	45.825,27
1	1	2	4	01			Timbres municipales sobre los traspasos de bienes inmuebles	12.598.611,31	4.982.934,09	9.965.868,18	-2.632.743,13
1	1	2	9				Otros impuestos a la propiedad	1.503.806,70	19.461,45	38.922,90	-1.464.883,80
1	1	3	2	01	02		Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	10.194.604,73	7.142.568,95	14.285.137,90	4.090.533,17
1	1	3	2	01	04	1	Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	125.545.828,80	107.374.275,54	214.748.551,08	89.202.722,28
1	1	3	2	01	05		Impuesto específicos s/ la construcción	42.615.589,21	16.834.870,50	33.669.741,00	-8.945.848,21
1	1	3	2	02	03	1	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	2.638.044,30	991.500,00	1.983.000,00	-655.044,30
1	1	3	2	02	03	9	Otros impuesto específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1.930.166,50	1.071.250,00	2.142.500,00	212.333,50
1	1	3	3	01	01		Patentes de licores	93.548.688,94	33.648.959,40	67.297.918,80	-26.250.770,14
1	1	3	3	01	02		Patentes municipales	315.259.362,66	135.116.763,57	270.233.527,14	-45.025.835,52
1	1	9	1	01			Timbres municipales (por hipotecas y cedulas hipotecarias)	13.328.581,29	5.887.095,32	11.774.190,64	-1.554.390,65
1	1	9	1	02			Timbres de parques nacionales	9.089.276,55	4.371.597,71	8.743.195,42	-346.081,13
1	3	1	2	04	01	1	Alquiler del mercado	20.227.853,34	9.370.375,11	18.740.750,22	-1.487.103,12
1	3	1	2	04	01	2	Alquiler de edificios y locales (Terminal)	10.393.814,78	1.885.226,40	3.770.452,80	-6.623.361,98
1	3	1	2	04	02		Alquiler maquinaria y equipo			0,00	0,00
1	3	1	2	05	04	1	Servicio recolección de basura	289.934.426,53	177.512.755,59	355.025.511,18	65.091.084,65
1	3	1	2	05	04	2	Servicio aseo de vías y sitios públicos	62.273.117,60	34.557.302,03	69.114.604,06	6.841.486,46
							uso relleno sanitario	0,00	1.050.000,00	2.100.000,00	2.100.000,00
1	3	1	2	05	04	4	Servicio mantenimiento de parques	2.179.978,24	1.020.793,10	2.041.586,20	-138.392,04
1	3	1	2	09	09		Venta de otros servicios	36.448.058,04	18.922.000,00	37.844.000,00	1.395.941,96
1	3	1	3	01	01	1	Derechos de estacionamiento y terminales	5.955.364,72	3.226.398,32	6.452.796,64	497.431,92

1	3	1	3	02	09	1	Derecho de cementerio	319.673,00	140.399,38	280.798,76	-38.874,24
1	3	2	3	01	04		Intereses sobre inversiones financieras	0,00	14.525.869,24	14.525.869,24	14.525.869,24
1	3	2	3	03			Otras rentas de activos financieros			0,00	0,00
1	3	3	1	09			Otras multas	23.556.960,11	4.179.000,87	8.358.001,74	-15.198.958,37
1	3	3	2	01			Remates y confiscaciones			0,00	0,00
1	3	4	1				Intereses moratorios p/atraso en pago de impuesto	110.466.055,07	30.355.036,36	60.710.072,72	-49.755.982,35
1	3	4	2				Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	53.145.187,00	26.322.471,00	52.644.942,00	-500.245,00
							COBROS ADMINISTRATIVOS		1.233.713,00	2.467.426,00	2.467.426,00
1	3	9	9	02			Certificaciones Municipales	5.003.439,66	1.930.000,00	3.860.000,00	-1.143.439,66
1	3	9	9	03			Notificaciones y expensas		74.741,55	149.483,10	149.483,10
1	3	9	9	04			Sobrantes y faltantes		9.953,38	19.906,76	19.906,76
							Venta de carteles de licitación		170.000,00	340.000,00	340.000,00
1	3	9	9	06			Depósitos de garantía		72.403,24	144.806,48	144.806,48
							Otros no tributarios		1.092.500,00	2.185.000,00	2.185.000,00
							TOTAL	**1.632.584.150,91**	**837.093.839,94**	**1.659.661.810,64**	**27.077.659,73**

ARTÍCULO X:

MOCIONES. ……..…….……..

Moción presentada por Regidores Maikol Castillo Granados, Laura Arias Castrillo, Guiselle Vega Alvarado y Cristian García Miranda. ……..

Como por todos es sabido, nuestro país está ubicado en una región muy sísmica, en la cual tenemos límites de placas importantes como lo son la Placa de Cocos, Placa Caribe, y una sub placa que es el Bloque de Panamá, y al sur de punta Burica tenemos la Placa Nazca, y sumándole todo esto el sistema de fallas sísmicas en nuestra región, además en nuestro cantón podemos ubicar varias fallas activas, entre las cuales podemos mencionar la falla longitudinal y la falla Canoas, además de otras fallas en el sector de Laurel y en la zona alta del distrito Corredor, lo que hace que Corredores sea un lugar propicio para que en cualquier momento se dé un evento sísmico importante asociado a cualquiera de estos escenarios. ……..

Como gobierno local debemos ir educando a la población en relación a estos temas, sabemos que no se puede evitar un sismo, pero mediante la educación y preparación de la población podemos evitar una tragedia. ……

En el tema de educación y divulgación se pueden tener grandes avances realizando campañas en las cuales las instituciones públicas del cantón cuenten con un plan de emergencias institucional que por ley se debe tener y realizar mediante simulacros los protocolos indicados. Un aspecto importante es mantener a los centros educativos realizando este tipo de actividades, con esto los niños y jóvenes del cantón van a estar atentos que si ocurre algún evento sísmico ellos sepan que hacer y de manera ordenada puedan realizar cualquier tipo de evacuación y buscar las zonas de protección previamente establecidas mediante los planes de emergencias.

Por eso vahos Regidores presentamos la siguiente moción: ……

1- Solicitar a la Dirección Regional de Enseñanza de Coto establecer en conjunto con los Supervisores de Centros Educativos estrategias que les permitan verificar que en cada escuela y colegio se esté aplicando en forma correcta los planes de emergencia y realizando como mínimo un simulacro por periodo, tomando en consideración elementos como demarcación visible de lugares seguros, ubicación de extintores, bitácora o ampo de evidencias (listas, firmas, fotos y observaciones) de cada simulacro realizado, así como cualquier otra acción considerada por cada director institucional.

2- De igual forma invitar a cada institución pública en nuestro cantón a realizar este tipo de actividades, establecer algunos protocolos básicos y que los funcionarios los conozcan. Dejando la posibilidad de que se coordine realizar un simulacro

interinstitucional en cada distrito para de esta forma evaluar la reacción de los diferentes entes involucrados. ……...……

3- Invitar a las instituciones de primera respuesta para que supervisen algunos simulacros y hagan recomendaciones para mejorar dichas actividades. …….

4- Tomando en cuenta los últimos estudios realizados por Marino Protti relacionados con la alta posibilidad que existe de que suceda en los próximos 10 años un sismo de magnitud cercana a los 7 grados en la zona Sur, el Concejo Municipal del Cantón de Corredores considera imperante invitar a personeros del OVSICORI y demás instituciones de respuesta inmediata a brindar charlas relacionadas a la prevención y atención de posibles emergencias sísmicas. …….….

Referente a este último punto decirles que ya hable con Carlos Montero Director de OVSICORI quien viene a una charla la última semana de setiembre, él dice que si le envían la invitación él puede hacer todo lo posible para adelantar la visita y estar el lunes aquí y dar una charla. ……..

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le parece muy bien porque estamos propensos a una catástrofe. ……

Somete a votación la moción. ……..

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta moción. …….……

ARTÍCULO XI:

PROPUESTAS RECHAZADAS. …….

No hay propuestas rechazadas. ……..…….

ARTÍCULO XII:

CIERRE DE LA SESIÓN. ……

Al ser las diez de la noche del día 12 de setiembre del 2016, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión……...…….……..

José B. Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal